





P A D E M 2 0 2





### **INDICE**

AUTURIDADES	04
DIRECTORES/AS Y DOCENTES ENCARGADOS	05
INTRODUCCIÓN	06
MARCO JURIDICO	08
VISION Y MISION COMUNAL DE EDUCACION	09
PLAN DE ACCION COMUNAL	10
ARTICULACION PEDAGOGICA	16
CONTEXTO COMUNAL	17
DATOS COMUNALES	18
IDENTIFICACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE PICHILEMU	
MATRICULA DE LOS ESTABLECIMIENTOS URBANOS	35
MATRICULA DE LOS ESTABLECIMIENTOS RURALES	36
MATRICULA TOTAL COMUNAL	37
PROCENTAJE DE ASISTENCIA	38
RESULTADO SIMCE COMUNAL	39
RESULTADO PROMEDIO PSU	44
PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR	
SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL	





 $\mathbf{n}$	RSOS

SEP	49
PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO	50
CLASIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS ADSCRITOS A LA SEP	60
ESTUDIANTES PRIORITARIOS	61
ESTUDIANTES PREFERENTES	62
SUBVENCIÓN PRO – RETENCION	63
FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA	65
EVALUACION DOCENTE	70
CARRERA PROFESIONAL DOCENTE	73
CARGA HORARIA COMUNAL	75
LICENCIAS MEDICAS	101
PRESUPUESTO	102





### **AUTORIDADES COMUNALES**

### **ALCALDE:**

CRISTIAN ANDRES POZO PARRAGUEZ.

### HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

DANILO ROBLES CÁCERES

MARIO MORALES CÁRCELES

TOBIAS ACUÑA CSILLAG

SOFÍA YAVAR RAMÍREZ

JOSE LUIS CABRERA JORQUERA

HECTOR CORNEJO GALARCE





### **DIRECTORES/AS Y DOCENTES ENCARGADOS**

### **DIRECTORES/AS**

DANIELA SEPULVEDA VARGAS: COLEGIO DIVINO MAESTRO; ADP

JOSÉ CORNEJO POLANCO: ESCUELA PUEBLO DE VIUDAD; ADP

SANTIAGO FOLCH CANO: LICEO AGUSTÍN ROSS; ADP

MARIO ROJAS SOTO: COLEGIO LIBERTADORES; ADP

PATRICIO LIZANA CATALÁN: ESCUELA DIGNA CAMILO; ADP

DAYANA CAMPOS FLORES: ESCUELA CÁHUIL; (REEMPLAZO)

MARÍA ISABEL QUIJADA MIQUELES: JARDÍN RAYITO DE SOL

VALERIA JORQUERA PEÑALOZA: JARDÍN LOS GRILLITOS

#### **DOCENTES ENCARGADOS**

XIMENA GARCÍA VALLADARES: ESCUELA COGUÍL

JOSE ABARCA VALENZUELA: ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO

HÉCTOR PÉREZ LEÓN: ESCUELA LA AGUADA

CARLOS LEYTON LABARCA: ESCUELA CIRUELOS

PATRICIO GUERRERO GUERRERO: ESCUELA CARDONAL DE

**PANILONCO** 

#### **JEFE DAEM**

PATRICIO ALEXIS MUENA PALMA

**JEFE UTP COMUNAL** 

SAMUEL ISAÍAS CASTRO ARELLANO

**COORDINADORA COMUNAL PIE** 

PAMELA MÓNICA ARAVENA PAVEZ





#### I.- INTRODUCCIÓN

La elaboración del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM), dice relación con el artículo 4° de la ley N° 19.410 - que modificó la Ley N° 19.070 y otros cuerpos normativos, establece que las Municipalidades deberán formular el referido PADEM, el que deberá contener a lo menos:

- a) Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales del sector municipal de la comuna.
- b) La situación de oferta y demanda de matrícula de la comuna, así como en los subsectores que parezcan relevantes;
- c) Las metas que el Departamento de Administración de Educación Municipal y cada establecimiento pretendan alcanzar.
- d) La dotación docente y el personal asistente de la educación, requerido para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del Plan en cada establecimiento, fundados en razones técnico pedagógicas;
- e) Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento de la comuna.
- f) El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.





La elaboración y aprobación del PADEM establece en el artículo 5º de la ley comentada, los plazos, participantes y acciones a desempeñar dentro de estos procesos, los cuales se resumen en el siguiente cuadro:

Plazo	Autoridad-Institución	Acción a Desarrollar
30 de septiembre	DAEM	Desarrollo y Formulación
3-14 de octubre	-Alcalde -Concejo Municipal -Concejo de la Participación Ciudadana -DEPROV Cardenal Caro -Establecimientos Educacionales	-Presenta PADEM al Concejo Municipal.  -Sanciona la pertinencia del PADEM  -Se pone en conocimiento  -Recibe para su conocimiento  -Reciben PADEM, para su revisión
17-31 de octubre	Establecimientos	Deben emitir un informe con las observaciones en este plazo
	DAEM	Integra las observaciones el documento final
1-11 de noviembre	Concejo Municipal	Aprobación Final
	DEPROV Cardenal Caro	Es informada del documento final

Para la elaboración del presente PADEM correspondiente al año 2024, hay que tener en cuenta que la comuna de Pichilemu ha desarrollado una política comunal, centrada en una administración ordenada con responsabilidad social y pensando en el desarrollo de nuestros estudiantes, profesores, asistentes de la educación, las familias y todas las comunidades educativas en general.

Nuestra comuna se caracteriza por tener un alto porcentaje de matrícula en la educación pública a diferencia de otras capitales provinciales de la región y el país, lo que nos hace pensar el presente documento como un gran instrumento de ayuda a la mejora educacional, en directa concordancia con el desarrollo de los distintos PEI de las 11 unidades educativas y 2 VTF administrados por el Departamento de Educación Municipal de Pichilemu.





#### II.- MARCO JURÍDICO

El Plan Anual De Desarrollo Educativo Municipal, PADEM, se enmarca en la siguiente normativa vigente:

#### LEY Nº 19.410, MINISTERIO DE EDUCACIÓN:

Modifica la ley N° 19.070, sobre estatuto de profesionales de la educación, el decreto con fuerza de ley N° 5, de 1993, del ministerio de educación, sobre subvenciones a establecimientos educacionales, y otorga beneficios que señala.

#### DFL № 1 DE 1996 MINISTERIO DE EDUCACIÓN:

Fija texto refundido, coordinado y sistematizado la ley № 19.070 que aprobó el estatuto de los profesionales de la educación, y de las leyes que la complementan y modifican.

#### DFL № 2 DE 1998 (MODIFICADA POR LA LEY № 19.979) MINISTERIO DE EDUCACIÓN:

Fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto con fuerza de ley № 2, de 1996, sobre subvención del estado a establecimientos educacionales.

#### **LEY Nº 18.695, MINISTERIO DEL INTERIOR:**

Ley orgánica constitucional de municipalidades.

#### LEY Nº 20.370, MINISTERIO DE EDUCACIÓN:

Establece la ley general de educación (LGE).

#### LEY № 20.248, MINISTERIO DE EDUCACIÓN:

Establece ley de subvención escolar preferencial (SEP).

#### LEY № 20.501, MINISTERIO DE EDUCACIÓN:

Calidad y equidad de la educación.

#### LEY № 20.845, MINISTERIO DE EDUCACIÓN:

De inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado.

#### LEY N° 20.903, MINISTERIO DE EDUCACIÓN:

Crea el sistema de desarrollo profesional docente y modifica otras normas.

#### LEY N° 19.933, MINISTERIO DE EDUCACIÓN:

Otorga un mejoramiento especial a los profesionales de la educación que indica (ADECO).

#### LEY N° 20.109, MINISTERIO DE EDUCACIÓN:

Establece un estatuto de los asistentes de la educación pública

#### LEY N° 21.152, MINISTERIO DE EDUCACIÓN:

Mejora el ingreso de docentes directivos al sistema de desarrollo profesional docente, modifica diversos cuerpos legales y establece los beneficios que indica

#### LEY Nº 20.845, MINISTERIO DE EDUCACIÓN:

De inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado.

#### LEY N° 20.903, MINISTERIO DE EDUCACIÓN:

Crea el sistema de desarrollo profesional docente y modifica otras normas.





#### III.- VISIÓN Y MISIÓN COMUNAL DE EDUCACIÓN

#### VISIÓN COMUNAL

Entregar una educación formal, laica, integral e inclusiva, que genere una búsqueda constante de oportunidades de desarrollo ético y personal para las y los estudiantes, donde los pilares fundamentales sean la calidad, equidad, conciencia ambiental y patrimonial, respeto a los Derechos Humanos, todo esto en la búsqueda del desarrollo de habilidades que permitan a las y los estudiantes de nuestra comuna mejorar su calidad de vida, interactuando positivamente en la sociedad que les corresponde vivir.

#### MISIÓN COMUNAL

Trabajar, interactuar y acompañar permanentemente de forma organizada en nuestras comunidades escolares, entregando los medios necesarios para un proceso educativo de calidad con énfasis en las múltiples necesidades educativas, que promueva la formación integral con igualdad de oportunidades, para nuestras y nuestros estudiantes, que facilite la consecución de sus proyecciones de vida.





#### **PLAN DE ACCIÓN 2024**

Gestión de Liderazgo			
	METAS	INDICADORES	PERIOD O
Administrativo y Técnico Pedagógico de todos los establecimientos educativos de la comuna, a través de la Organización en redes,	revinculación.	reuniones Informes Listas de asistencia	Mensua I
Equipo Técnico		_	Semestr al
1 -		Aplicación de instrumento de evaluación.	Anual
establecimientos el		certificación.	anual





LINEA DE ACCION	METAS	SEGUIMIENTO	PERIODICIDAD
	-		
coordinadora PIE Comunal, implementar Red de trabajo colaborativo er conjunto a jefes/as Técnicos y Coordinadores PIE de todos los Establecimientos	Instalar Red de Jefes UTP y Coordinadores PIE de la comuna, con el objetivo de planificar, organizar, coordinar y evaluar las acciones pedagógicas en el rámbito local y a la vez participación y logro de los aprendizajes especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE).	participación. Actas de reuniones y/o acuerdos.	Bimensual
lideran y llevan a cabo reuniones de Equipo de Gestión con encargados	Funcionamiento de Equipos de Gestión en todos los establecimientos que cuenten con más de 5 profesionales cumpliendo funciones académicas.	Listas de asistencia	Reuniones bimensuales
Jefe Técnico Comunal er conjunto con el Equipo Extraescolar y Cultura Comunal coordina, supervisa, evalúa y apoya todas aquellas actividades físicas deportivas, recreativas	Extraescolar y Cultura con el objetivo de articular y gestionar las actividades físicas deportivas, comunales y locales, en conjunto con los Encargados Extraescolares de cada Establecimiento	participación. Actas de reuniones y/o acuerdos. Calendario Escolar Escuelas.	



Implementación	de	Los Establecimientos Ac	cción SEP de	anual
programa	de	Educacionales de la comuna <mark>res</mark>	spaldo.	
capacitación	У	cuentan con la opción de <mark>l</mark> nf	formes de	
perfeccionamiento a	los	contratar eje	ecución	
diversos actores de	la	perfeccionamiento oAc	ctas de	
comunidad escolar,	vía	capacitación orientado apa	articipantes y	
SEP y FAEP.		todos los Estamentos <mark>ce</mark> i	ertificación	
		(docentes, alumnos,		
		asistentes de la educación,		
		apoderados), según		
		necesidades detectadas y/o		
		nudos críticos.		

GESTION DE RECURSOS	GESTION DE RECURSOS					
LINEA DE ACCION	METAS	SEGUIMIENTO	PERIODICIDAD			
completa de los E.E y gestionar medios e insumos para el óptimo desempeño de la labor de	recursos didácticos, apoyos	datos de plataforma. Reporte SEP, FAEP, Movámonos por la Educación				
Procedimiento para inventariar, mantener actualizados y monitorear el uso adecuado y efectivo de los recursos Técnicopedagógicos aportados por la SEP, PIE u otros	continuarán con el sistema de registro de los recursos SEP y Ministeriales según	Recursos.	Anual			
Educacionales de la comuna y generar estrategias que permitan	Mejorar la oferta educativa del Colegio Divino Maestro. Regularización de Establecimientos Educacionales, VTF y Jardines infantiles.	factibilidad				





Generar redes de apoyo y/o contratación de servicios salud mental para las comunidades educativas.	apoyo en salu las	аароуо.	dels	semestral

GESTION DE CONVIVENCIA				
LINEA DE ACCION	METAS	SEGUIMIENTO	PERIODICIDAD	
Mantener y fortalece	rCompartir	Plan de trabajo	Semestral	
el funcionamiento d	eexperiencias	Actas y acuerdos		
los equipos d	e exitosas.	Listas de asistencia		
Convivencia Escolar d	eArticular y actualizar	1		
los establecimiento	s Reglamentos y			
educacionales de l	a protocolos de			
comuna, con foco en e	elactuación.			
Plan de reactivació	n prevenir situaciones			
educativa de Minedu	;,de vulneración de	2		
Convivencia y salu	d <mark>derechos y violencia</mark>			
mental	lescolar.			
Fortalecimiento d	e Atender todas las			
aprendizajes	situaciones			
Asistencia	y conocidas de			
revinculación.	vulneración de			
	derechos y violencia			
	escolar en los			
	estudiantes de todos			
	los establecimientos	5		
	de la comuna.			
Consolidar las funcione	s Durante el 2024	Actas de consejos	Anual	
del Consejo Escola	r, seguir con la política	escolares, reuniones de		
Centro General d	e <mark>comunal de</mark>	centro de padres y centros		
padres y Centro d	e <mark>articulación de los</mark>	de alumnos.		
Alumnos en lo	s distintos actores de			
establecimientos	la comunidad			
educacionales.	educativa.			

# PICHILEMU LUSTRE MONISPALIDAD DE PICHILEMU FORM

# DEPARTAMENTO DE EDUCACION ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU



Fomentar	las Durante	el año 2024	Registro	de	actividades	Anual	
actividades deportiva	ıs -se	continuarán	programa	as y re	ealizadas.		
recreativas de	los realizando	o diversas	;				
distintos actores d	jue actividade	es					
componen las Unidad	des deportiva	S,					
Educativas	//orecreativa	ıs y	′				
entidades asociadas.	culturales	en la	1				
	comuna,	como					
	encuentro	os					
	deportivo	•					
	olimpiada	s, muestras	j				
	culturales	, entre	)				
	otros.						

GESTION DE RESULTADOS						
	•	Mantener y/o aumentar la matrícula de Registro do la seria de Registro do la seria de la seria del seria de la seria de la seria del seria de la seria del seria de la seria de la seria del	leAnual			
aumentando matrícula en	•	2023.				
establecimientos						
comuna.						

### V.- CONTEXTO COMUNAL

El contexto en el cual se diseña el presente PADEM 2024 contiene las siguientes características:





1.- Es muy importante mencionar que durante los años 2020 y 2021 nos enfrentamos a un escenario de pandemia por el COVID-19, esta situación nos desafió a generar diversas estrategias en las unidades educativas de nuestra comuna.

Este Departamento de Educación Municipal durante el 2024 liderará con sus equipos técnicos pedagógicos se vinculará con el Plan de reactivación educativa de Mineduc impulsa una respuesta integral y estratégica para la recuperación del sistema educativo tras los efectos del cierre prolongado de los establecimientos debido a la pandemia por COVID-19. Para avanzar en esta dirección, el plan se estructura en tres ejes, con sus respectivos objetivos específicos: Convivencia y salud mental | Fortalecimiento de aprendizajes | Asistencia y revinculación

- 2.- Los resultados SIMCE y de los otros indicadores de calidad obtenidos por la mayoría de los establecimientos educacionales, (datos 2022 último Simce realizado).
- 3.- Los Proyectos Educativos Institucionales de las distintas unidades educacionales se actualizan permanentemente adecuándose a los requerimientos de las/os estudiantes, las comunidades educativas y los requerimientos del Ministerio de Educación
- 4.- Todos los Establecimientos Educacionales se encuentran incorporadas a la ley SEP contando para ellos con sus respectivos planes de mejoramiento en ejecución. (PME)
  5.- La comuna ejecuta el Programa de Integración Escolar con la totalidad de profesionales requeridos.
- 6.- La Política comunal de Educación tiende a la potenciar el deporte, la valoración del patrimonio cultural y natural, idiomas, el cuidado y protección del medio ambiente. Además de ser una educación totalmente inclusiva y laica en todos los ámbitos del término. Se proyecta ampliar de acuerdo a las exigencias futuras (ejemplo lengua indígena).
- 7.- Los jardines Infantiles VTF desde el año 2008 se incorporaron como dos nuevos Establecimientos Educacionales, los cuales son muy importantes para la educación inicial de la comuna.
- 8.- Nuestra educación comunal se encuentra al alza en cuanto a su matrícula, esto se muestra en tendencia al crecimiento de la comuna y que nuestros apoderados prefieren los establecimientos educacionales públicos, administrados por este Departamento.
- 9.- Se promueve la formación integral fomentando hábitos de vida saludable a través de la implementación de talleres artísticos, deportivos, culturales y la realización de actividades promotoras de estos aspectos.

#### VI.- DATOS COMUNALES

#### **ANTECEDENTES HISTORICOS**

El nombre de Pichilemu significa "bosque pequeño", del mapudungun pichi (pequeño) y (bosque). Sus pobladores al momento de la conquista española, eran



indígenas de lengua mapuche de la cultura Aconcagua, denominados promaucaes, quienes desarrollaron la actividad de la extracción de la sal de mar, producto fundamental para la economía de la época.

Hacia fines del siglo XIX los propietarios de las tierras donde se edificó Pichilemu eran Laureano Gaete y Ninfa Vargas, donde se emplazaban sólo las viviendas de los propietarios y las de sus inquilinos.

Un hito en el desarrollo de la comuna fue la construcción de un muelle encargado por la familia Ortúzar Cuevas, propietaria de la Hacienda San Antonio de Petrel, que servía para el embarque de productos agropecuarios de la zona. Luego Daniel Ortúzar construyó galpones y casas para los empleados, ubicadas en la avenida que hoy lleva su nombre, lo que dio vida al primer trazado urbano del pueblo.

Durante la Guerra Civil de 1891 el muelle de Pichilemu fue incendiado por fuerzas leales al presidente Balmaceda para luego ser reconstruido como muelle fiscal que posteriormente fue destruido por causas naturales, siendo clausurado en 1916.

Pichilemu obtuvo el título de comuna autónoma el 22 de diciembre de 1891, gracias al decreto firmado por el presidente Jorge Montt. La Municipalidad comenzó a funcionar en 1894, siendo su primer alcalde José María Caro Martínez, padre de José Caro Rodríguez, primer Cardenal de la Iglesia Católica de Chile.

#### **DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA**

En la Región de O'Higgins se localiza la Provincia de Cardenal Caro, cuya organización administrativa está compuesta por 6 comunas, siendo las siguientes: Navidad, Litueche, La Estrella, Marchigüe, Paredones y Pichilemu, siendo esta la capital provincial y cuya superficie es de 750.75 Km2, con una densidad de población de 20.6 por Km2.

#### Sus límites son:

Norte: la comuna de Litueche

Sur: la comuna de Paredones

Este: la comuna de Marchigüe

Oeste: con el océano Pacífico









Comunas de la provincia de Cardenal Caro

#### ANTECEDENTES DEMOGRAFICOS DE LA COMUNA

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos de los Censos de Población y Vivienda del año 2002 y 2017, llevados a cabo por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Se presentan datos estadísticos de población, desagregados por grupos de edad y sexo a nivel de comuna, región y país; se incluyen también el cálculo de los índices de masculinidad, de dependencia demográfica y de adultos mayores. Adicionalmente, se presenta la declaración de pertenencia a pueblos originarios por comuna, desagregada según etnia. Según el Censo de 2017, la población del país fue de 17.574.003 habitantes, que representa un aumento de un 16,3% respecto del Censo de 2002.

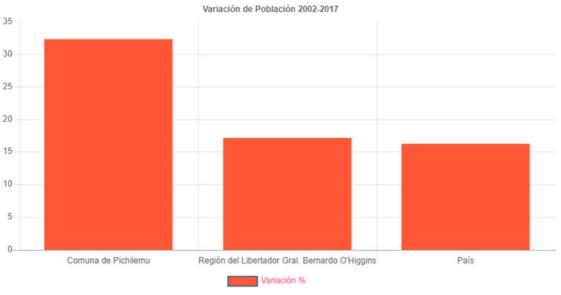
La población de la comuna de Pichilemu, según el CENSO 2017 es de 16.394 habitantes, con 8.289 hombres y 8.105 mujeres.

Población total Censo 2017 y Proyección 2020

Territorio	Censo 2017	Proyección 2020	Variación (%)
Comuna de Pichilemu	16.394	17.882	9,08
Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	914.555	991.063	8,37
País	17.574.003	19.458.310	10,72





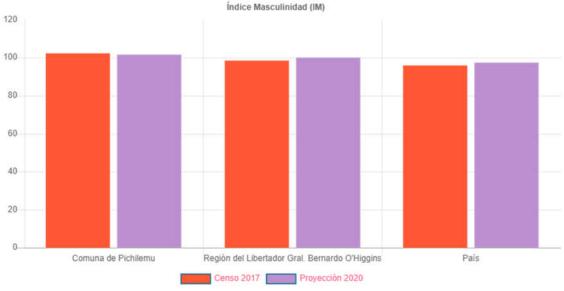


#### POBLACIÓN POR ÍNDICE DE MASCULINIDAD

	Año 2017 P		Proyeccio	ón 2020	Índice (IM)	Masculinidad
			<u>-</u>		Censo	Proyección
Territorio	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	2017	2020
Comuna de Pichilemu	8.289	8.105	9.012	8.870	102,27	101,60
Región del Libertador Gral Bernardo O'Higgins	.453.710	460.845	495.674	495.389	98,45	100,06
País	8.601.98	98.972.01	49.599.10	19.859.20	995,88	97,36







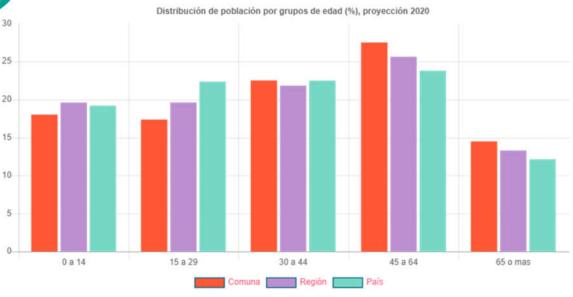
#### **POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD**

	Población	por grupo (n°)	Proyección 2020: [grupo (%)	Distribución de la	población por
Grupo	Censo	Proyección			
Edad	2017	2020	Comuna	Región	País
0 a 14	3.100	3.226	18,04	19,63	19,21
15 a 29	3.082	3.110	17,39	19,64	22,37
30 a 44	3.520	4.029	22,53	21,84	22,50
45 a 64	4.503	4.919	27,51	25,63	23,80
65 o mas	2.189	2.598	14,53	13,26	12,12
Total	16.394	17.882	100	100	100

Fuente: Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, INE







#### **ANTECEDENTES SOCIALES**

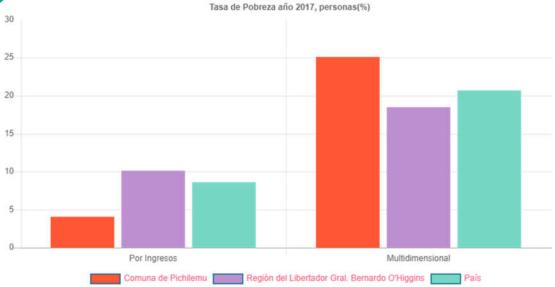
Los datos presentados a continuación, fueron extraídos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2017 y del Registro Social de Hogares, ambos instrumentos gestionados por el Ministerio de Desarrollo Social. Se presenta la tasa de pobreza por ingresos, la tasa de pobreza multidimensional del año 2017, porcentaje de personas en hogares carentes de servicios básicos y porcentaje de hogares hacinados (a diciembre de 2018)

# TASAS DE POBREZA AÑO 2017 POR INGRESO Y MULTIDIMENSIONAL

Unidad Territorial	Por Ingresos	Multidimensional
Comuna de Pichilemu	4,06	25,09
Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	10,1	18,5
País	8,6	20,7







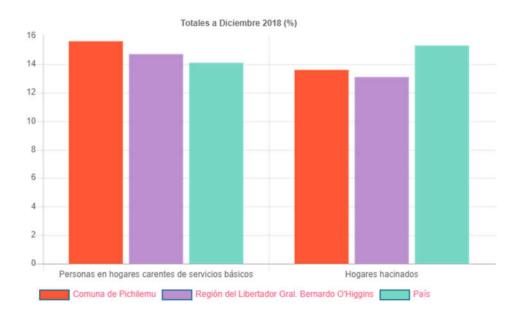
### POBLACIÓN CARENTE DE SERVCIOS BÁSICOS Y HOGARES HACINADOS

	Totales a diciembre 2018 (%)							
Unidad Territorial	Personas en hogares carentes d servicios básico	e Hogares hacinados						
Comuna de Pichilemu	15,6	13,6						
Región del Libertador G Bernardo O'Higgins	ral. 14,7	13,1						
País	14,1	15,3						

Fuente: SIIS-T MDS







#### **ANTECEDENTES ECONOMICOS**

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos desde las Estadísticas de Empresa del Servicio de Impuestos Internos (SII). Se presenta el número de empresas y número de trabajadores, según tamaño de empresa y rubro en el cual desarrolla su actividad, para los años 2016, 2017 y 2018.

### NÚMERO DE EMPRESAS SEGÚN TAMAÑO AÑOS 2016, 2017, 2018

		Comuna			Región			País			
Tamaño Emp	oresa	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018	
Micro		1.319	1.471	1.610	38.877	43.466	43.994	687.747	739.873	762.137	
Pequeña		158	181	188	9.343	9.452	10.124	196.822	193.510	202.604	
Mediana		9	9	11	1.059	1.004	1.074	30.197	27.525	28.577	
Grande		Sin dato	Sin dato	1	Sin dato	Sin dato	424	Sin dato	Sin dato	14.185	
Sin Información	Ventas/Sin	163	207	309	8.664	8.733	11.311	180.448	210.148	264.392	

Fuente: Estadísticas SII





# NÚMERO DE TRABAJADORES SEGÚN TAMAÑO DE LA EMPRESA AÑOS 2016, 2017, 2018

		Comuna			Región			País		
Tamaño Emp	resa	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018
Micro		1.046	1.126	1.240	41.902	45.970	51.005	571.347	612.110	672.386
Pequeña		1.516	1.278	1.249	123.739	131.035	137.737	1.861.183	1.961.686	2.030.324
Mediana		182	195	270	71.543	65.159	69.661	1.499.350	1.432.902	1.449.656
Grande		Sin dato	Sin dato	26	Sin dato	Sin dato	147.803	Sin dato	Sin dato	4.582.601
Sin Información	Ventas/Sin	564	613	610	18.103	17.105	20.660	630.482	734.315	791.424

Fuente: Estadísticas SII

### TRABAJADORES SEGÚN RUBRO ECONÓMICO, AÑOS 2016, 2017, 2018

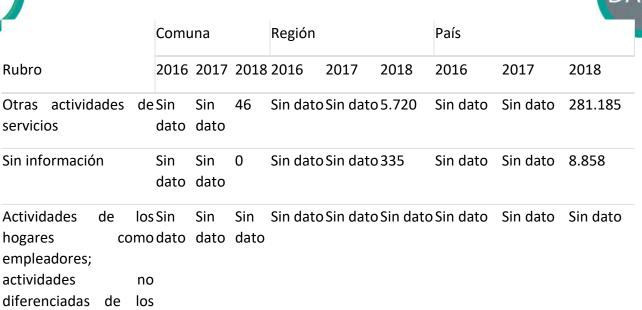
	Comu	ina		Región Pa			País		
Rubro	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	Sin dato	Sin dato	152	Sin dato	Sin dato	171.712	Sin dato	Sin dato	976.384
Explotación de minas y canteras	182	195	0	71.543	65.159	1.270	1.499.350	1.432.902	110.846
Industria manufacturera	1.046	1.126	171	41.902	45.970	28.533	571.347	612.110	903.780
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado		1.278	13	123.739	131.035	188	1.861.183	1.961.686	31.201
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	; !	613	14	18.103	17.105	13.311	630.482	734.315	60.325
Construcción	Sin dato	Sin dato	309	Sin dato	Sin dato	26.416	Sin dato	Sin dato	1.303.269



recreativas

	Comu	ina		Región			País		
Rubro	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	; dato	Sin dato	537	Sin dato	Sin dato	39.956	Sin dato	Sin dato	1.409.64
Transporte y almacenamiento	Sin dato	Sin dato	466	Sin dato	Sin dato	34.360	Sin dato	Sin dato	487.796
	Sin dato	Sin dato	716	Sin dato	Sin dato	12.235	Sin dato	Sin dato	406.214
Información y comunicaciones	Sin dato	Sin dato	20	Sin dato	Sin dato	1.207	Sin dato	Sin dato	187.521
Actividades financieras y de seguros	Sin dato	Sin dato	11	Sin dato	Sin dato	1.168	Sin dato	Sin dato	250.921
Actividades inmobiliarias	Sin dato	Sin dato	20	Sin dato	Sin dato	2.575	Sin dato	Sin dato	84.062
Actividades profesionales, científicas y técnicas	Sin dato	Sin dato	56	Sin dato	Sin dato	7.980	Sin dato	Sin dato	415.799
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	Sin dato	Sin dato	15	Sin dato	Sin dato	24.039	Sin dato	Sin dato	1.034.999
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	dato	Sin dato	0	Sin dato	Sin dato	16.885	Sin dato	Sin dato	543.532
Enseñanza	Sin dato	Sin dato	650	Sin dato	Sin dato	20.734	Sin dato	Sin dato	642.364
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social		Sin dato	174	Sin dato	Sin dato	13.672	Sin dato	Sin dato	325.266
Actividades artísticas, de entretenimiento y		Sin dato	25	Sin dato	Sin dato	4.557	Sin dato	Sin dato	61.839





empleadores; actividades

Actividades

hogares

no diferenciadas de los

de

hogares

Rubro

servicios

Sin información

**Actividades** organizaciones

Sin Sin dato Sin dato Sin dato Sin dato Sin dato de Sin

y dato dato dato

órganos

extraterritoriales

Fuente: Estadísticas SII

### ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SEGÚN DEPENDENCIA **ADMINISTRATIVA, AÑOS 2017 Y 2019**

	Comuna	Región		País		
Dependencia Administrativa	2017	2019	2017	2019	2017	2019
Corporación Municipal	0	No Aplica	80	76	1.088	1.016
Municipal DAEM	15	15	317	316	4.108	3.895
Particular Subvencionado	5	5	275	268	5.866	5.599
Particular Pagado	0	No Aplica	21	26	617	679
Corporación de Administración Delegada D 3166	DL0	No Aplica	6	6	70	70
Servicio Local de Educación	No Aplica	No Aplica	No Aplica	0	No Aplica	233
Total	20	20	699	692	11.749	11.492

Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC





### MATRÍCULA ESCOLAR SEGÚN DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA, AÑOS 2017 Y 2019

	Comun	Comuna		Región		
Dependencia Administrativa	2017	2019	2017	2019	2017	2019
Corporación Municipal	0	No Aplica	30.945	30.734	417.319	406.131
Municipal DAEM	1.918	2.047	59.259	59.807	855.073	830.857
Particular Subvencionado	1.072	1.179	85.129	86.593	1.943.598	1.951.763
Particular Pagado	0	No Aplica	10.124	12.621	296.801	332.675
Corporación de Administración Delegada DL 3166	n 0	No Aplica	5.227	5.152	45.603	44.281
Servicio Local de Educación	No Aplica	No Aplica	No Aplica	0	No Aplica	58.176
Total	2.990	3.226	190.684	194.907	3.558.394	3.623.883

Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC

#### MATRÍCULA ESCOLAR SEGÚN NIVEL DE ENSEÑANZA IMPARTIDO, AÑOS 2017 Y 2019

	Comuna Región			País		
Nivel de Enseñanza	2017	7 2019	2017	2019	2017	2019
Educación Parvularia	306	297	19.782	20.278	378.432	385.705
Enseñanza Básica Niños y Jóvenes	1.65	21.843	105.16	1 108.076	51.962.422	22.014.744
Enseñanza Básica Adultos	0	No Aplica	834	1.074	18.422	19.034





	Comuna		Región		País	
Nivel de Enseñanza	2017	2019	2017	2019	2017	2019
Educación Especial	115	156	10.029	10.380	182.098	185.498
Enseñanza Media Científico-Humanista Niños y Jóvenes	833	843	34.715	37.996	628.783	653.256
Enseñanza Media Científico-Humanista Adultos	184	87	6.146	5.856	110.577	111.702
Enseñanza Media Técnico-Profesional Niños y Jóvenes	0	No Aplica	13.852	11.153	267.859	244.480
Enseñanza Media Técnico-Profesional Adultos	0	No Aplica	165	94	9.801	9.464
Total	2.990	3.226	190.684	194.907	3.558.394	3.623.883

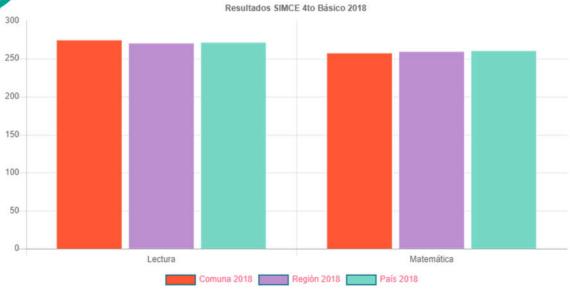
Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC

### RESULTADOS SIMCE 4° BÁSICO, AÑOS 2016, 2017, 2018

	Comur	na		Región	Región			País			
Prueba	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018		
Lectura	273	270	274	265	267	270	267	269	271		
Matemática	268	261	257	259	259	259	262	261	260		







### RESULTADOS SIMCE 6° BÁSICO, AÑOS 2015, 2016, 2018

	Comuna						País	País		
Prueba	2015	2016	2018	2015	2016	2018	2015	2016	2018	
Lectura	252	248	258	246	248	248	247	249	250	
Matemática	a 251	248	250	249	249	249	252	252	251	
Naturaleza	No Aplica	No Aplica	263	No Aplica	No Aplica	251	No Aplica	No Aplica	253	
Sociedad	255	253	No Aplica	250	248	No Aplica	250	249	No Aplica	





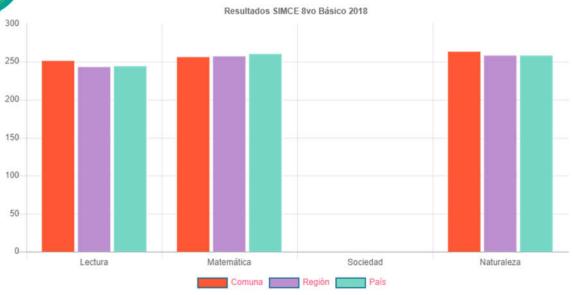


### RESULTADOS SIMCE 8° BÁSICO, AÑOS 2014, 2015, 2017

	Comuna	l		Región			País		
Prueba	2014	2015	2017	2014	2015	2017	2014	2015	2017
Lectura	241	239	251	241	247	243	240	243	244
Matemátic	a 263	257	256	259	261	257	261	263	260
Sociedad	263	No Aplic	a No Aplic	a 260	No Aplic	a No Aplic	a 261	No Aplic	a No Aplica
Naturaleza	No Aplic	a 266	263	No Aplic	a 267	258	No Aplic	a 266	258





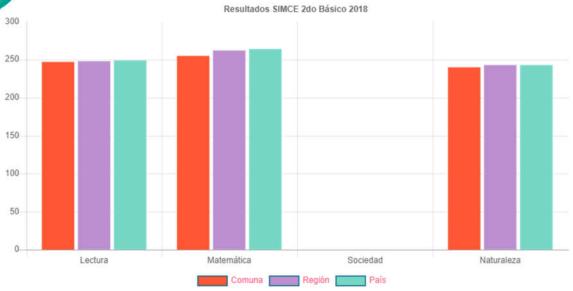


### RESULTADOS SIMCE 2° MEDIO, AÑOS 2016, 2017, 2018

	Comuna	l		Región	Región I			País			
Prueba	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018		
Lectura	250	250	247	250	252	248	247	252	249		
Matemátic	a 263	253	255	265	264	262	266	266	264		
Sociedad	No Aplica	242	No Aplica	No Aplica	251	No Aplica	No Aplica	251	No Aplica		
Naturaleza	238	No Aplica	240	243	No Aplica	243	242	No Aplica	243		



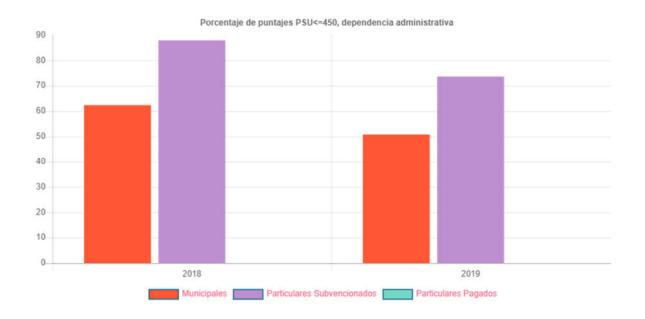




# PORCENTAJE DE PUNTAJES PSU>=450 EN ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES, SUBVENCIONADOS Y PARTICULARES, AÑOS 2018 Y 2019

Dependencia del Establecimiento										
Municip	Particulares Subvencionados		Particulares Pagados							
2018	2019	2018	2019	2018	2019					
62,39	50,85	87,93	73,68	0,0	0,0					

Fuente: SINIM datos desde DEMRE, U. de Chile







# VII.- IDENTIFICACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE PICHILEMU

Nombre Establecimiento	Urbano/ Rural	R.B.D.	Director	Fono
Liceo Agustín Ross E.	Urbano	2635-2	Santiago Folch Cano	722841319
Escuela Pueblo de Viudas	Urbano	2636-6	José Cornejo Polanco	722842404
Escuela Cáhuil	Urbano	2650-6	Dayana Campos Flores	722841439
Colegio Libertadores	Urbano	2654-9	Mario Rojas Soto	722843446
Escuela Digna Camilo Aguilar	Urbano	11261-5	Patricio Lizana Catalán	722841058
Colegio Divino Maestro	Urbano	15770-8	Daniela Sepúlveda Vargas	722842095
Escuela Cóguil	Rural	2642-5	Ximena García Valladares	978256178
Escuela Cardonal de Panilonco	Rural	11283-6	Patricio Guerrero Guerrero	981200888
Escuela La Aguada	Rural	2646-8	Héctor Pérez León	967279723
Escuela Ciruelos	Rural	2652-2	Carlos Leyton Labarca	994405112
Escuela Padre Alberto Hurtado	Rural	2643-3	José Abarca Valenzuela	992151539
Jardín Rayito de Sol	Urbano	33853	María Isabel Quijada Miqueles	976644558
Jardín Los Grillitos	Rural	33854	Valeria Jorquera Peñaloza	995468238





#### III.- MATRICULA ESTABLECIMIENTOS URBANOS

ESTABLECIMIEN	MATRICU	MATRICU	MATRICUL	MATRIC	MATRIC	MATRIC	MATRIC	MATRIC	MATRIC	MATRICU	MATRICU
то	LA 2023	LA 2022	A 2021	ULA	ULA	ULA	ULA	ULA	ULA	LA	LA
				2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013
Liceo Agustín R.	677	776	690	660	638	651	640	548	539	493	533
Pueblo de	200	201	183	170	164	156	138	123	123	126	120
Viudas											
Cáhuil	203	199	216	198	172	129	82	67	61	43	35
Libertadores	297	305	276	271	271	259	252	270	270	264	238
Digna Camilo	377	304	362	364	367	359	368	330	330	331	338
Divino Maestro	554	524	439	423	406	372	353	399	399	395	366
TOTAL E.E. URBANOS	2.308	2.309	2.263	2.086	2.018	1.926	1.833	1.722	1.722	1.648	1.648

Del análisis de la tabla podemos señalar que nuestra comuna presenta un sostenido avance en la matrícula de los establecimiento Urbanos en los últimos 10 años, lo que se ha acrecentado en los últimos 5 años, lo que nos preocupa como Departamento es el caso del Liceo Agustín Ross, el cual se encuentra a máxima capacidad, durante el año 2023 hemos logrado descender la matrícula, pero seguimos sobrepasados en la proyección de dicho establecimiento, esperamos la construcción de un nuevo edificio que venga a entregar una infraestructura moderna y acorde a esta importante comunidad educativa. Por otro lado el colegio Divino Maestro ha sobrepasado los quinientos estudiantes, recuperando matricula histórica de acuerdo a su infraestructura, además el establecimiento durante el año 2023 implemento un nuevo nivel de enseñanza primero medio el cual viene a solucionar la falta de educación media en la comuna, el municipio se ha comprometido fuertemente en el desarrollar e impulsar el desafío de una nueva infraestructura que responda a la demanda por educación media en este poblado sector de la comuna. Según los registros DAEM, las unidades educativas que han podido postular a la ADECO, son las que poseen más de 250 alumnos y para el proceso 2023, se encuentran postulados las unidades educativas; Liceo Agustín Ross, Colegio Divino Maestro, Colegio Libertadores y Escuela Digna Camilo Aguilar. Es necesario mencionar que, durante el año 2022, 2023 nos hemos vistos enfrentados a un alza considerable en la matricula, provocando en nuestro sistema educativo un colapso en NT2, Primer año Básico, Segundo Básico, Sexto Básico. Para el año 2024 seguimos haciendo los ajustes necesarios y normativos en las distintas unidades educativas para poder responder a la demanda de matrícula. La solución de fondo que se plantea es sentar las bases para un nuevo establecimiento educacional para esta comuna, distinto al nuevo Liceo Agustín Ross el cual está proyectado.





### IX.- MATRICULA ESTABLECIMIENTOS RURALES

ESTABLECI MIENT O	MATRICULA 2023	MATRICULA 2022	MATRICULA 2021	MATRICUL A 2010	MATRICUL A 2019	MATRICULA 2018	MATRICULA 2017	MATRICULA 2016	MATRICULA 2015	MATRICUL A 2014	MATRICULA 2013
Alto Ramírez	Cerrada	Cerrada	Cerrada	cerrad a	3	4	5	7	7	8	10
Cóguil	8	10	4	5	10	9	10	12	12	16	18
Alberto Hurtado	22	25	22	20	11	11	10	8	8	15	11
La Aguada	13	15	16	13	11	14	15	17	17	20	20
Rodeíllo	Cerrada	Cerrada	Cerrada	cerrad a	4	5	5	6	6	4	5
Ciruelos	106	55	26*	3	3	8	7	8	8	7	6
Espinillo	Cerrada	Cerrada	Cerrada	cerrad a	2	4	4	4	4	6	7
Cardonal	38	25	29	29	38	38	38	39	39	42	43
Nuevo Reino	Cerrada	Cerrada	Cerrada	cerrad a	1	4	3	5	5	6	7
TOTAL E. RURALES	187	130	97	70	83	97	95	106	106	124	130

#### Se considera matricula 2023 hasta el mes agosto

Del análisis de la anterior tabla podemos señalar, que los establecimientos rurales se comportan en el tiempo con una notable baja en las matrículas, situación que no solo ocurre en nuestra comuna, sino que se genera en la mayoría de las comunas del país. Esto ha quedado de manifiesto en el cierre de 4 escuelas durante el año 2020. Para el año 2024 no se vislumbra un cierre de escuela; muy por el contrario, desde el 2021 se viene desarrollando un trabajo desde el departamento en recuperar matricula en el sector rural un claro ejemplo de ello, es lo que sucede en la escuela de Ciruelos donde se implementó un Kínder, séptimo y para 2024 un octavo, durante el año 2024, seguiremos replicando este modelo en la escuela de Cardonal de Panilonco y en todas las escuela, todo esto con el fin de entregar educación de calidad en todos los sectores de nuestra comuna.





#### X.- MATRICULA TOTAL COMUNAL

	MATRICULA 2023	MATRICULA 2022	MATRICULA 2021	MATRICULA 2020	MATRICULA 2019	MATRICULA 2018	MATRICULA 2017	MATRICUL A 2016	MATRICUL A 2015	MATRICU LA 2014	MATRICUL A 2013
TOTAL, MATRICULA	2495	2439	2.263	2.156	2.113	2.023	1.928	1.83 7	1.82 8	1.79 4	1.77 8

#### Se considera matricula 2023 hasta agosto.

La tabla nos muestra que la comuna presenta un avance sostenido de la matrícula, alza se ve impulsada por los establecimientos del sector urbano, es importante mencionar que la educación rural que por los últimos 10 años venía a la baja, durante el año 2021 logramos revertir esta tendencia, la cual esperamos que el 2024 continue al alza. A partir del año 2018, la comuna supera los 2.000 alumnos. Para el año 2024 se vislumbra que la matrícula seguirá en aumento. Este aspecto distingue a nuestra comuna respecto a otras capitales provinciales, donde la educación pública tiene tendencia a la baja versus la educación particular subvencionada y particular privada.

#### TABLA COMPARATIVA DE MATRÍCULA Y CAPACIDAD EN SALAS CUNAS

NOMB RE	NIVELES	CAPACIDAD	MAT RÍ CUL A	MATR. PROYEC TA DA
Rayito de Sol	Sala Cuna y Nivel Heterogéneo.	52	51	52
Los Grillitos	Sala Cuna y Nivel Heterogéneo.	30	25	25
TOTALES	-	82	76	77

La tabla nos muestra la matrícula de los Jardines VTF de administración DAEM; el del sector urbano denominado Rayito de Sol, posee matricula completa y sus proyecciones al 2024 siguen en la misma tendencia, teniendo una larga lista de espera en ambos niveles. Lo mismo sucede en el sector rural con el denominado Los Grillitos del sector de Cardonal de Panilonco que de igual forma tiene un 90 % de su capacidad. Por ello se hace necesario analizar para el año 2024, la posible compra de un terreno y o en su defecto reconvertir un terreno municipal, con el fin de cubrir la demanda no satisfecha de la comuna de los niveles sala cuna y nivel heterogéneo urbano.





### (I.- PORCENTAJE DE ASISTENCIA

Establecimiento Educacional	% ASISTENCIA 2014	% ASISTENCIA 2015	% ASISTEN CIA 2016	% ASISTENC IA 2017	% ASISTENC IA 2018	% ASISTENC IA 2019	ASISTE NCIA	ASISTE	% ASISTEN CIA 2022	
Divino Maestro	90,1	91,6	90,4	90,3	91,6	91,2	N/A	N/A	79.7	91,0
Digna Camilo	89,7	91,3	92,0	91,5	88,9	90,4	N/A	N/A	84.5	90,7
Cáhuil	91,0	88,2	91,7	91,5	88,5	91,3	N/A	N/A	79	90,4
Libertadores	87,7	89,6	90,4	91,1	86,0	90,2	N/A	N/A	84	89,5
Pueblo de Viudas	88,8	90,1	89,2	89,1	85,3	89,9	N/A	N/A	83.88	89,3
LARE	80,4	79,6	89,6	89,7	85,1	89,5	N/A	N/A	91.5	84,2
Promedio Esc. Urbanas	88,0	88,4	90,6	90,5	87,7	90,4	N/A	N/A		89,1
Promedio Esc. Rurales	89,2	91,4	96,2	95,6	94,5	95,9	N/A	N/A		93,1

Nota: Durante el año 2020 y 2021 no se pueden obtener los datos, ya que, los alumnos no se encontraban presentes





#### XIII.- RESULTADOS PROMEDIOS PSU, PTU y PAES

#### **LICEO AGUSTIN ROSS**

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Promedio
NEM	542	524	547	540	524		592		533
Lenguaj e	460	456	467	466	469	450	490	534	463
Matemá tica	471	489	496	495	488	456	474	591	483
Historia	387	463	486	481	1	i	496	510	457
Ciencias	339	476	478	481	464	463	489	527	455
Promedi o PSU	466	473	482	492	474			541	479





#### (IV.- PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

En el contexto de la Ley 20.422, Ley General de Educación (20.370), Ley de Inclusión Escolar 20.845, Decreto 170/2010 y 83/2015, surge la necesidad de transformar los establecimientos educacionales tradicionales sean inclusivos, donde la igualdad de oportunidades, la adaptación y transformación del sistema educativo sea el eje que guie el accionar.

La ley de Inclusión Escolar ha establecido que "Es deber del Estado propender a asegurar a todas las personas una educación inclusiva de calidad. Asimismo, es deber del Estado promover que se generen las condiciones necesarias para el acceso y permanencia de los estudiantes con necesidades educativas especiales en establecimientos de educación regular o especial, según sea el interés superior del estudiante." (Ley 20.845, Art 1°, numeral 2)

La inclusión y valoración de la diversidad constituyen desafíos para la gestión institucional y pedagógica para garantizar que todo el estudiantado, en su diversidad, enfrentados al aprendizaje, puedan acceder a una educación de calidad con oportunidades equivalentes de aprender y participar en las escuelas y liceo, considerando sus características individuales, culturales, económicas, sociales, entre otros.

Un establecimiento educacional entrega educación de calidad cuando responde a las necesidades educativas de sus estudiantes, desarrollando las competencias, habilidades y talentos de cada uno, desde el reconocimiento y valoración de sus diferencias. Para ello el Programa de Integración Escolar (PIE), tiene como objetivo entregar apoyos a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), ya sea de carácter transitorias o permanentes, con el fin de equiparar oportunidades para su participación y progreso en los aprendizajes del currículum nacional, y a través de ello contribuir al mejoramiento de la enseñanza para la diversidad e inclusión de los estudiantes en general.

• Cobertura del Programa de Integración en la Comuna año 2023

Durante el año 2023, en los 10 establecimientos de la comuna que se encuentran adscritos al PIE, se entrega apoyo a un total de 463 estudiantes, con necesidades educativas especiales de carácter transitorio y permanente según diagnósticos establecidos en el Decreto Supremo N° 170. Cabe mencionar que, del total de matrícula comunal del PIE, XXX de ellos presentan NEE de carácter permanente, dentro de los cuales se encuentran incluidos los estudiantes del Curso Especial Laboral del Colegio Divino Maestro. Los alumnos y alumnas con NEE permanente requieren de apoyos especializados que se prolongan por mayor tiempo, a diferencia de los con NEE transitorias, lo cuales también reciben apoyos especializados y la utilización de estrategias diversificadas, sin embargo, estos deberían superar las barreras que están presentes en la actualidad, en un tiempo más acotado.

La proyección de matrícula para el año 2024, está sujeta a la reevaluación y evaluación diagnóstica, según pesquisa de los docentes de aula común, en el transcurso del año 2023 e inicio del año escolar 2024.

Plan de Inversión de la subvención del Programa de Integración año 2024

Según lo establecido en el Decreto supremo N° 170 del 2010 en su artículo 86 y convenio establecido entre el Ministerio de Educación y el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Pichilemu de fecha 09/06/2020.

Los recursos percibidos por concepto de subvención especial, se invierten en los siguientes Ítems:



1.- Contratación de Recursos Humanos especializados de acuerdo a orientaciones técnicas del Ministerio de Educación

Para el año 2024, al igual que los años anteriores se realizará la contratación de docentes titulados y de profesionales de apoyo que cuenten con número de registro profesional otorgado por la secretaria Ministerial de Educación. Los profesionales que conforman los equipos de apoyo corresponden a profesionales docentes como Educadores Diferenciales y profesionales no docentes: Fonoaudiólogo, Psicólogo, Terapeuta Ocupacional, kinesiólogo, entre otros según NEE. La contratación de docentes y profesionales de apoyo está determinada por las necesidades de apoyo que requieran los estudiantes y eso está determinado por los equipos de aula, conformados en cada establecimiento, dando cumplimiento a las horas mínimas dispuestas en el Dcto. 170.

Contratar profesionales idóneos para las evaluaciones médicas y psicopedagógicas, en los procesos de evaluación y revaluación de los estudiantes PIE.

2.- Coordinación, trabajo colaborativo y evaluación del Programa de Integración Escolar.

Resguardar que se establezcan horarios de coordinación dentro de cada establecimiento, enfocado a que los diferentes equipos de aula, dispongan con los tiempos necesarios para realizar trabajo colaborativo enfocado a hacer seguimiento, plantear y replantear estrategias de aprendizajes, establecer el modelo de co-enseñanza a utilizar dentro del aula, tipo y formas de evaluación, entre otros.

Contratación y asignación de 3 horas cronológicas por curso con estudiantes PIE, a los profesores de educación regular para la planificación, evaluación y seguimiento de las acciones del PIE.

3.- Capacitación y perfeccionamiento sostenido orientado al desarrollo profesional.

Cada establecimiento solicitará capacitación y perfeccionamiento como mínimo una vez al año, con el propósito de mejorar la calidad de las respuestas educativas a la diversidad del estudiantado y a las necesidades educativas especiales.

4.- Provisión de medios y recursos materiales educativos especializados que faciliten la participación.

Las necesidades de recursos y medios educativos estarán determinadas por los establecimientos educacionales, de acuerdo a las necesidades de las y los estudiantes con NEE, de acuerdo a las metas planteadas en el plan anual de acciones PIE y en el plan de mejoramiento educativo.

#### PROYECCIÓN PIE AÑO 2024

Como política comunal nos hemos propuesto continuar avanzando hacia una educación más inclusiva, y así responder al desafío de alcanzar una educación de calidad para los y las estudiantes. Para esto debemos alcanzar los siguientes objetivos.

- Gestionar acciones que permitan proveer un conjunto de apoyos, tales como recursos humanos, técnicos, conocimientos especializados y recursos materiales, para atender las N.E.E, que presentan los alumnos y alumnas, a lo largo de su escolaridad, asociadas o no a una discapacidad, en establecimientos con PIE.
- 2. Fortalecimiento de las prácticas pedagógicas inclusivas, vinculando aspectos técnicos pedagógicos definidos en el Decreto 83/2015 con las Bases Curriculares.
- 3. Fortalecer las prácticas inclusivas dentro de cada establecimiento educacional de la comuna.
- 4. Promover en las y los docentes el diseño e implementación de actividades de aprendizaje que consideren el desarrollo de habilidades, tanto en las interacciones pedagógicas como en las evaluaciones.





- 5. Fortalecer a los equipos de aula, en el diseño estratégico de planificaciones con foco en el protagonismo e involucramiento de la diversidad de los estudiantes en sus aprendizajes.
- 6. Favorecer y fortalecer, el acompañamiento que el equipo técnico realiza en el desarrollo de habilidades dentro del aula.
- 7. Desde la coordinación comunal establecer, replantear y modificar, en conjunto con los Equipos PIE, lineamientos comunales, en cuanto al funcionamiento: roles, funciones, responsabilidades, procedimientos y documentación en formatos comunales.
- 8. Desde la normativa de educación especial, como coordinación comunal, realizar monitoreo y acompañamiento permanente, a las coordinadoras PIE de los EE, directores, Docentes encargados y jefes de UTP, en la implementación y cumplimiento de las diferentes acciones que se deben llevar a cabo en los PIE.
- 9. Realizar reuniones mensuales con coordinadores de equipo PIE de los EE.
- 10. Planificar y programar Plan Anual del PIE, entre coordinación comunal y coordinadoras PIE de los EE.

Año	Matricula PIE	Horas de Educadoras Diferenciales Comunal	Horas de Fonoaudiólogo/a Comunal	Horas Psicóloga/o Comunal	Horas Asistente Social comunal	Horas Kinesiólogo comunal	Horas Terapeuta Ocupacional Comunal	Horas monitor de oficio LARE	Técnico diferencial	Horas Docentes de aula común	Total horas PIE
2019	429	1079	154	118	18	5	35	_		102	1511
2020	361	1148	146	121	18	10	35	16		111	1605
2021	412	1067	139	121	18	10	35	16		222	1628
2022	415	1067	139	121	18	10	35	20		225	1635
2022	438	1121	144	133	13	10	35	0	41	218	1715
2023	463	1318	199	148	13	20	47	10	41	225	2021





XV.- SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

La LEY 20.248, promulgada con fecha 25 de enero del año 2008 establece la SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL SEP; cuyo objetivo consiste en "Mejorar la calidad de la educación de establecimientos educacionales subvencionados", respecto de los alumnos identificados como "prioritarios" que estén cursando primer o segundo nivel de transición de la educación Parvularia, educación general básica y enseñanza media, incrementando la subvención regular que recibe el sostenedor, en el caso de nuestra comuna esta subvención es administrada por el DAEM, pero su uso es de directa autonomía de los establecimientos educacionales, favoreciendo la gestión de estos.

De igual forma la normativa establece que para incorporarse al régimen de la Subvención Escolar Preferencial, cada sostenedor debe suscribir con el Ministerio de Educación un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, por el establecimiento educacional correspondiente, convenio que abarca un período mínimo de cuatro años, el que podrá renovarse por períodos iguales. Dicho convenio establece que el sostenedor debe cumplir los siguientes compromisos esenciales:

- Presentar anualmente al Ministerio y a la comunidad escolar, un informe, con la rendición de cuentas, relativo al uso que se les ha dado a los recursos percibidos por la subvención y demás aportes que considera la ley.
- Acreditar el funcionamiento efectivo del Consejo Escolar, el de profesores, y el Centro General de padres y apoderados.
- Acreditar la existencia de horas docentes destinadas a cumplir la función técnicopedagógica y el cumplimiento de las horas curriculares no lectivas.
- Se debe cumplir un Plan de Mejoramiento Educativo elaborado con la comunidad del establecimiento, que contemple acciones desde el primer nivel de transición hasta cuarto de enseñanza media, en áreas de gestión curricular, liderazgo, convivencia, gestión de recursos.
- Cumplir metas de efectividad del rendimiento académico de sus alumnos, en especial de los prioritarios, en función de los resultados que se obtengan de la aplicación del sistema de evaluación nacional.
- Señalar en el Convenio el monto de las subvenciones o recursos públicos que reciben los sostenedores, debiendo actualizarse anualmente. Los sostenedores municipales, además deben señalar cual ha sido su aporte promedio en los 3 años anteriores a la suscripción.
- Informar a los padres y apoderados la existencia del Convenio.
- Los docentes deben presentar al director una planificación educativa anual de los contenidos curriculares, dentro de los primeros 15 días del año escolar.
- Contar con actividades artísticas y/o culturales y deportivas





#### XVI.- USO DE LOS RECURSOS SEP

Dentro de las responsabilidades adquiridas por el Sostenedor en el Compromiso de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, se encuentra el fortalecer la Gestión Técnica Pedagógica que se desarrolla al interior de cada comunidad educativa, por ello desde el año 2008 se ha otorgado la asignación de horas técnico pedagógicas en los establecimientos que lo requieren, lo que en conjunto con el incremento de la asignación de horas destinadas para la preparación de la enseñanza, contratación de Docentes y Asistentes de apoyo a la labor pedagógica buscan fortalecer la Gestión Curricular que desarrolla cada establecimiento. De igual forma, las funciones desarrollas por diferentes profesionales tales como: Psicólogos, Trabajador Social, entre otros, se despliegan con el objetivo de responder a las dificultades reflejadas en el Diagnóstico Institucional de cada establecimiento. Potenciando por medio del Recursos Humano el fortalecimiento de las diferentes prácticas que se abordan en las distintas áreas de gestión que contempla el Plan de Mejoramiento Educativo, contribuyendo por medio de este ciclo de mejora continua al progreso del quehacer institucional y pedagógico, que debe reflejarse en la construcción de las trayectorias educativas de los estudiantes.

	SALDO	Monto	Total	Monto Gastado		%
		ingresado				
E.E.	AÑO	enero-	Monto	y/o	SALDOS	Gasto
		agosto		comprometido		
	ANTERIOR	2023	disponible	Enero - Agosto		
Liceo Agustín Ross E.	45.131.485	174.110.224	7.384.929	211.856.780	7.384.929	96,7
Escuela Pueblo de Viudas	30.081.198	64.773.244	29.443.857	65.410.585	29.443.857	69
Escuela Cáhuil	8.638.207	53.925.351	12.900.393	49.663.165	12.900.393	79
Colegio Libertadores	30.900.417	94.480.346	24.220.336	101.160.427	24.220.336	80,7
Escuela Digna Camilo A.	36.088.161	144.028.514	18.372.765	161.743.910	18.372.765	89,8
Colegio Divino Maestro	70.571.034	173.627.956	1.016.968	243.182.022	1.016.968	99,6
Escuela Alto Ramírez	228.621	0	228.621	0	228.621	0
Escuela Cóguil	3.194.135	3.970.179	2.954.698	4.209.616	2.954.698	58,8
Escuela Padre A. Hurtado	16.908.215	11.920.847	16.238.552	12.590.510	16.238.552	43,7
Escuela La Aguada	9.307.524	5.710.202	12.129.103	2.888.623	12.129.103	19,2
Escuela Rodeíllo	921.041	0	921.041	0	921.041	0
Escuela Ciruelos	11.419.021	23.202.027	18.582.147	16.038.901	18.582.147	46,3
Escuela Espinillo	1.643.295	0	1.643.295	0	1.643.295	0
Escuela Cardonal Panilonco	504.310	12.888.870	3.967.926	9.425.254	3.967.926	70
Escuela Quebrada N. Reino	293.330	0	293.330	0	293.330	0





XVII.- PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME)

El Plan de Mejoramiento Educativo (PME) que las escuelas, colegios y liceos desarrollan constituyen herramientas relevantes para orientar, planificar y materializar procesos de mejoramiento institucional y pedagógico de cada comunidad educativa y del desarrollo integral de sus estudiantes e invita a las comunidades educativas a revisar su PEI, realizar su autoevaluación institucional, y/o actualizar la planificación estratégica y anual, considerando desafíos en distintos ámbitos (gestión institucional, gestión curricular y pedagógica, clima y convivencia escolar, entre otros). Con este ejercicio de actualización, las comunidades educativas estarán en condiciones de proyectar, reforzar o modificar lo realizado en años anteriores, para potenciar y fortalecer los procesos educativos y de mejoramiento en marcha durante el año.

El Plan de Mejoramiento Educativo (PME) detalla y describe los cambios que se incorporan al ciclo de mejoramiento continuo para el año, tanto para la Fase estratégica como para la Fase Anual. Además, se profundiza la integración de los otros planes que se exigen por normativa: Plan de convivencia escolar; Plan de Sexualidad, Afectividad y Género; Plan de Formación Ciudadana; Plan Integral de Seguridad Escolar y Plan de Desarrollo Profesional de apoyo a la inclusión, con la finalidad de dar un sentido más integral al PME.

Por lo tanto, es una oportunidad para que todos los establecimientos educacionales de la comuna avancen permanentemente por distintas fases y etapas, que permiten problematizar la gestión escolar en función de sus actuales prioridades, necesidades y desafíos.

La elaboración del Plan de Mejoramiento debe asumir dimensiones o componentes del modelo de calidad de la gestión Escolar. Estos son:

- a. Dimensión Gestión Pedagógica: Tiene como eje central el logro de los aprendizajes y el desarrollo integral de las y los estudiantes. Es necesario que el equipo técnico-pedagógico, en conjunto con los docentes y el/la director(a), trabajen de manera colaborativa y coordinada para asegurar una gestión pedagógica efectiva. Además, esta dimensión comprende políticas, procedimientos, prácticas de organización, preparación, implementación y evaluación del proceso educativo.
- b. Dimensión Liderazgo: Implica el trabajo comprometido de quienes lideran los procesos de gestión institucional y técnico-pedagógica del establecimiento (sostenedores, directores, equipos de gestión), además comprende las funciones de diseño, articulación, conducción y planificación institucional, a cargo del sostenedor(a) y el equipo directivo.
- c. Dimensión Convivencia Escolar: Se vincula con el desarrollo de habilidades sociales, interpersonales, para la resolución de conflictos, entre otras y se apoya en la implementación tanto de acciones formativas transversales, como de acciones específicas por asignatura. La dimensión comprende las políticas, procedimientos y prácticas dirigidas a favorecer el desarrollo personal y social de los estudiantes, incluyendo su bienestar físico, psicológico y emocional, de acuerdo al Proyecto Educativo de cada institución y al currículum vigente.
- d. Dimensión Gestión de Recursos: implica brindar condiciones para que los procesos de mejoramiento ocurran. Comprende tanto la adquisición de recursos materiales, como los perfeccionamientos que requieran docentes, profesionales y técnicos del establecimiento para atender los procesos formativos de sus estudiantes. La dimensión implica las políticas, procedimientos y prácticas dirigidas a contar con las condiciones adecuadas para el desarrollo de los procesos educativos.
- e. Dimensión Área de Resultados: Implica analizar y abordar resultados de carácter cuantitativo y cualitativo de aquellos elementos y procesos que sustentan la tarea técnico-pedagógica. Este análisis se relaciona con observar los logros de aprendizaje de los y las estudiantes en su trayectoria escolar y asignaturas del currículum nacional. A su vez, esta área considera los



logros alcanzados por los establecimientos educacionales en las mediciones estandarizadas nacionales y en los otros Indicadores de la Calidad Educativa.

#### **REPORTE PME EE. COMUNA PICHILEMU - 2023**

DETALLE DE ACCIONES		
LICEO AGUSTÍN ROSS ED	WARDS	
RBD 2635-2		
DIMENSIÓN	ACCIONES	MONTO ASOCIADO
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Talleres de reflexión histórica	2.000.000
	Talleres de computación e informática	5.000.000
	PACE	2.000.000
	Liceo ecológico y conectado con su entorno	3.000.000
	Codocencias y apoyo educativo	50.000.000
	Reflexión Pedagógica y trabajo colaborativo	2.000.000
	Coordinación docentes - UTP	2.000.000
	Acompañamiento y retroalimentación docente	4.000.000
IDERAZGO	Difusión PEI, normativa interna	3.000.000
	Entrega continua de información institucional	2.000.000
	Institucionalización de procesos	4.000.000
	Monitoreo de aprendizajes	4.000.000
	Encuentros de participación, reflexión o análisis institucional	5.000.000
CONVIVENCIA ESCOLAR	Talleres, charlas y capacitación en Convivencia Escolar	2.000.000
	Reconocimiento a estudiantes	5.000.000
	Talleres extraescolares	20.000.000
	Actividades institucionales, culturales, deportivas y artísticas	10.000.000
	Mejoramiento de espacios de desarrollo de estudiantes y comunidad educativa en gral.	5.000.000
	Actividades institucionales, culturales, deportivas y artísticas	10.000.000
	Salidas pedagógicas, giras de estudio y visitas educativas	15.000.000
	Vida Saludable	5.000.000





All the second s		
	Congreso para padres	1.500.000
	Fortalecer ECE	10.000.000
	Reuniones periódicas ECE	1.500.000
	Modificar Plan de Gestión definiendo roles y funciones	2.000.000
	Ludoteca	3.500.000
GESTIÓN RECURSOS	Personal de apoyo para la mejora educativa	100.000.000
	Facilitar el acceso a medios necesarios para el desempeño escolar	20.000.000
	Capacitación para la mejora	4.000.000
	Equipamiento tecnológico TICS para el área de docencia, administrativa y estudiantes	25.000.000
	Mejoramiento de acceso, calidad y velocidad de acceso a internet	8.000.000
	Herramienta digital de gestión educativa	4.000.000
	Material para el proceso de enseñanza- aprendizaje	32.000.000
	Mejoramiento seguridad interna y protección sanitaria	7.000.000
	Contratación de servicios externos para apoyar procesos de preparación para PAES	7.000.000

C	AE	EM
		C. Silver

ESCUELA PUEBLO DE VIU	DAS	
RBD 2636-0		
DIMENSIÓN	ACCIONES	MONTO ASOCIADO
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Apoyo a los estudiantes con bajo rendimiento académico y con rezago pedagógico	3.000.000
	Cobertura curricular	5.000.000
	Compartir experiencias exitosas	1.000.000
	Plan lector	3.000.000
	Capacitación y perfeccionamiento	6.000.000
	Salidas Educativas	6.000.000
LIDERAZGO	Reporte y análisis de resultados	1.000.000
	Promoción de una cultura de altas expectativas académicas y valores de la justicia social	2.000.000
	Incentivo al mérito educativo y profesional	3.000.000
CONVIVENCIA ESCOLAR	grupos de pertenencia	3.000.000
	Eventos de sana convivencia	4.000.000
	Promoción y ejecución de actividades que promuevan el cuidado del Medio Ambiente.	2.000.000
	Desarrollo y ejecución de plan de contención socioemocional.	2.000.000
GESTIÓN RECURSOS	Contratación horas funcionarios	42.000.000
	Adquisición de material educativo, didáctico, tecnológico, de oficina y apoyo logístico	16.000.000
	Adquisición de Materiales de mantención y reparación del EE	2.500.000
	Adquisición de insumos para enfrentar la pandemia COVID 19	5.000.000



ESCUELA CÓGUIL		
RBD 2642-5		
DIMENSIÓN		MONTO ASOCIADO
GESTIÓN PEDAGÓGICA	INCENTIVANDO LOS APRENDIZAJES A TRAVÉS DE LA EXPRESIÓN CORPORAL	90.000
	EDUCANDO FUERA DE LA SALA DE CLASES	1.600.000
	MI PLANETA NUESTRO FUTURO	50.000
LIDERAZGO	INSTAURANDO PRÁCTICAS DE ORGANIZACIÓN Y PERTENENCIA	50.000
	ALENTANDO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA A UNA META EN COMÚN	100.000
	AUNAR CRITERIOS Y FORMAS DE ACTUAR SEGÚN ROL Y FUNCIÓN	10.000
CONVIVENCIA ESCOLAR	JUGANDO Y CONVERSANDO NOS CONOCEMOS Y ENTENDEMOS MEJOR	30.000
	COMPARTIR ES LO QUE NOS MOTIVA A SEGUIR	600.000
GESTIÓN RECURSOS	ACCESIBILIDAD Y DISPOSICIÓN DE RECURSOS PARA TODOS	2.100.000
	MEJORANDO LA TECNOLOGÍA	1.699.999

ESCUELA PADRE ALBERT	TO HURTADO C.	
RBD 2643-3		
DIMENSIÓN	ACCIONES	MONTO
		ASOCIADO
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Fortalecimiento del Aprendizaje	3.000.000
	Plan de vida saludable y proyectos	3.000.000
	inter disciplinarios	
LIDERAZGO	Lineamientos Metodológicos	1.500.000
	Capacitación Docente	3.000.000
CONVIVENCIA ESCOLAR	Participación y compromiso de los diferentes	5.000.000
	estamentos de la comunidad educativa	
	Padres y apoderados comprometidos con los	1.500.000
	aprendizajes	
GESTIÓN RECURSOS	Recursos escolares	5.000.000
	Tecnología al servicio de todas y todos	2.000.000





ESCUELA LA ACUADA		
ESCUELA LA AGUADA RBD 2646-8		
	ACCIONES	MONTO
		ASOCIADO
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Prácticas pedagógicas	5.000.000
	Equipo docente	2.000.000
LIDERAZGO	Monitoreo	2.000.000
	Elaboración de planes	0
CONVIVENCIA ESCOLAR	Familia-escuela	6.000.000
	Construyendo identidad	5.000.000
GESTIÓN RECURSOS	Administrar recursos	5.000.000
	Mejorando espacios	5.000.000

ESCUELA CÁHUIL		
RBD 2650-6		
DIMENSIÓN	ACCIONES	MONTO
		ASOCIADO
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Salidas Pedagógicas	12.000.000
	Refuerzo Pedagógico	40.000.000
	Plan de apoyo a la lectura	1.000.000
	Complementando nuestro aprendizaje	3.000.000
	Apoyo a la planificación y la evaluación.	6.000.000
	Estrategias diferenciadas	10.000.000
LIDERAZGO	Educación en igualdad	85.000.000
	Condiciones sanitarias y de seguridad del establecimiento	2.000.000
	Valores que dejan huellas	7.000.000
	Promoviendo acciones de cuidado y metas institucionales	500.000
CONVIVENCIA ESCOLAR	Sexta Corrida escolar	2.000.000
	Promoción de valores insertos en el PEI, como solidaridad y empatía	500.000
	Campeonato de baby futsal inter escolar para primer ciclo.	1.000.000
	Segundo campeonato escolar de deletreo.	2.000.000
	Comité de seguridad escolar	1.000.000
GESTIÓN RECURSOS	Capacitaciones	7.000.000
	Adquisición y mantención de recursos de aprendizaje y de apoyo pedagógico	25.000.000





COLEGIO LIBERTADORES		
RBD 2654-9		
DIMENSIÓN	ACCIONES	MONTO ASOCIADO
GESTIÓN PEDAGÓGICA	ATENDIENDO A LA DIVERSIDAD, NECESIDADES E INTERESES DE NUESTROS ESTUDIANTES	15.000.000
	SALIDAS Y/O VISITAS EDUCATIVAS	17.000.000
	MEJORAMIENTO DE PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS	1.000.000
LIDERAZGO	FORTALECIMIENTO DEL TRABAJO EN EQUIPO	1.000.000
	ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE METAS, PEI E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	2.000.000
CONVIVENCIA ESCOLAR	IDENTIDAD INSTITUCIONAL Y SENTIDO DE PERTENENCIA	10.000.000
	BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL	3.000.000
GESTIÓN RECURSOS	CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE APOYO A LA GESTIÓN EDUCATIVA	68.000.000
	LA TECNOLOGÍA AL SERVICIO DE LOS APRENDIZAJES	10.000.000
	PERFECCIONAMIENTO AL PERSONAL	6.000.000
	MEJORAMIENTO DEL ENTORNO	10.000.000

DAEM
The state of the s

RBD 11261-5					
DIMENSIÓN	ACCIONES	MONTO ASOCIADO			
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Salidas Pedagógicas	12.000.000			
	Refuerzo Pedagógico	40.000.000			
	Plan de apoyo a la lectura	1.000.000			
	Estrategias diferenciadas	10.000.000			
	Complementando nuestro aprendizaje	3.000.000			
	Apoyo a la planificación y la evaluación	6.000.000			
LIDERAZGO	Educación en igualdad				
	Promoviendo acciones de cuidado y metas institucionales	500.000			
	Condiciones sanitarias y de seguridad del establecimiento	2.000.000			
	Valores que dejan huellas	7.000.000			
CONVIVENCIA ESCOLAR	Sexta Corrida escolar	2.000.000			
	Promoción de valores insertos en el PEI, como solidaridad y empatía	500.000			
	Campeonato de baby futsal inter escolar para primer ciclo	1.000.000			
	Me cuido, te cuido y convivimos	500.000			
	Segundo campeonato escolar de deletreo.	2.000.000			
	Comité de seguridad escolar	1.000.000			
GESTIÓN RECURSOS	Capacitaciones	7.000.000			
	Adquisición y mantención de recursos de aprendizaje y de apoyo pedagógico	25.000.000			





RBD 11283-6		
DIMENSIÓN	ACCIONES	MONTO
		ASOCIADO
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Nuevos espacios educativos	800.000
	Pausas activas para la mejora de los aprendizajes	200.000
LIDERAZGO	Evaluación de la Gestión Escolar	100.000
	Potenciar el trabajo en equipo a través de talleres	100.000
	técnicos	
CONVIVENCIA ESCOLAR	Salidas pedagógicas	800.000
	Actividades diversas inter escuelas.	500.000
	Celebración de actividades conmemorativa	500.000
GESTIÓN RECURSOS	Recursos físicos, humanos y/o pedagógicos en beneficio	1.000.000
	del desarrollo integral	
	Contratación de profesionales de apoyo.	7.000.000

C	AE	EM
		C. Silver

ACCIONES	MONTO ASOCIADO
Proyectos de Aula	10.000.000
Evaluación para el Aprendizaje	2.000.000
Potenciando las habilidades lectoras	2.000.000
Fortaleciendo el razonamiento lógico matemático	2.000.000
Plataforma de Gestión Integral del Establecimiento	5.000.000
Sistema de Seguridad	25.000.000
Mantención e implementación de espacios educativos	5.000.000
Plan Integral de Contención Socioemocional	3.000.000
Cuidado y protección del medio Ambiente	2.000.000
Actividades de Formación, Participación y Convivencia	20.000.000
Talleres Extraescolares	10.000.000
Contratación de personal	85.000.000
Extensión de horas a personal contratado	25.000.000
Apoyo a los estudiantes	50.000.000
Capacitación del Personal Docente y Asistente	10.000.000
Plan de Prevención y cuidado integral	2.000.000
Mantención y sanitización del establecimiento.	20.000.000
	Proyectos de Aula  Evaluación para el Aprendizaje  Potenciando las habilidades lectoras  Fortaleciendo el razonamiento lógico matemático  Plataforma de Gestión Integral del Establecimiento  Sistema de Seguridad  Mantención e implementación de espacios educativos  Plan Integral de Contención Socioemocional  Cuidado y protección del medio Ambiente  Actividades de Formación, Participación y Convivencia  Talleres Extraescolares  Contratación de personal  Extensión de horas a personal contratado  Apoyo a los estudiantes  Capacitación del Personal Docente y Asistente  Plan de Prevención y cuidado integral





#### XVIII.- CLASIFICACION DE ESTABLECIMIENTOS ADCRITOS A LA SEP

Los establecimientos adscritos a la SEP se clasifican con base en los resultados obtenidos en las últimas 3 mediciones de la Prueba SIMCE de 4° Básico de Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales e Historia, geografía y ciencias sociales; lo que representa el 70% de la clasificación. Para el 30% restante, se consideran otros indicadores complementarios: tasa de retención y aprobación de alumnos; integración de profesores, padres y apoderados en el Proyecto educativo del establecimiento; iniciativa, consistente en la capacidad del establecimiento para incorporar innovaciones educativas y comprometer el apoyo de agentes externos en su quehacer pedagógico; mejoramiento de condiciones de trabajo y adecuado funcionamiento del establecimiento; y evaluación del cuerpo docente, en el caso del sector municipal. En base a estos antecedentes los establecimientos se clasifican en:

- a. Establecimientos educacionales Autónomos: Corresponde a los establecimientos educacionales que han mostrado sistemáticamente buenos resultados educativos, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC.
- b. Establecimientos Educacionales Emergentes: En esta categoría se encuentran los establecimientos que no han mostrado sistemáticamente buenos resultados educativos, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC. Además, se clasifican en esta categoría a los establecimientos nuevos, los que cuenten con menos de 2 mediciones del SIMCE (de las 3 últimas que se hayan aplicado a nivel nacional), y aquellos cuya matrícula sea insuficiente para efectos de realizar inferencias estadísticas confiables acerca de sus resultados educativos (menos de 20 alumnos que rinden SIMCE).
- c. Establecimientos Educacionales en Recuperación: Corresponde a los establecimientos que han mostrado resultados educativos reiteradamente deficientes, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC. También son clasificadas en esta categoría los Emergentes que no presenten el PME dentro del plazo.





#### XIX.- ESTUDIANTES PRIORITARIOS

Año	201	6	2017		2018		2019		2020		2021		2022		2023	
Establecimiento	Alumn os	%	Alumnos	%												
Alto Ramírez	8	100	6	100	4	80	3	100	cerrada	0	cerrada	0	cerrada	0	-	-
Rodeíllo	5	83	4	80	5	100	4	100	cerrada	0	cerrada	0	cerrada	0	-	-
La Aguada	14	82	13	76	10	63	11	92	12	92	12	75	14	93	13	
Nuevo Reino	4	80	3	100	4	100	1	100	cerrada	0	cerrada	0	cerrada	0	-	-
Pueblo de Viudas	103	91	85	75	117	75	128	83	147	86	150	82	156	78	182	
Ciruelos	7	82	6	86	8	100	3	100	3	100	9	35	25	45	67	
Cáhuil	48	73	45	70	55	51	78	74	81	41	91	42	89	45	103	
Divino Maestro	278	73	237	76	264	75	270	77	337	79	320	73	364	69	400	
Digna Camilo A	215	64	176	63	233	65	245	74	245	67	219	60	255	63	271	
Cardonal	24	57	21	48	25	66	26	68	26	89	22	76	17	68	24	
Libertadores	165	65	137	64	151	58	167	74	182	67	171	62	166	54	210	
Cóguil	7	58	6	55	6	67	9	90	4	80	1	25	6	60	6	
Alberto Hurtado	5	67	5	71	8	67	11	100	18	90	18	82	19	76	21	
Espinillo	2	50	0	0	3	60	1	50	cerrada	0	cerrada	0	Cerrada	0	-	[-]
Liceo Agustín Ross	390	77	342	67	402	62	430	73	461	70	442	66	484	62	511	
	1275		1086		1295		1387		1516		1455		1595		1808	

Las y los estudiantes prioritarios son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo, contemplando a los estudiantes desde el Primer Nivel de Transición y hasta 4° Medio, sólo en los establecimientos educacionales que están incorporados a la Subvención Escolar Preferencial.

La calidad de alumno prioritario es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley N° 20.248 (Ley SEP). Para ello, los evalúa considerando los datos de las fuentes pertinentes (Ministerio de Desarrollo Social, FONASA, etc.).





#### XX.- ESTUDIANTES PREFERENTES

Desde el año 2016 con la promulgación de la Ley 20.845, Ley de Inclusión Escolar se suma a la Subvención Escolar los estudiantes que no tienen la calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población; según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares).

La calidad de estudiante preferente es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, e informada a la familia, al sostenedor y al establecimiento educacional donde el/la alumno/a se encuentra matriculado/a.

En el contexto de la Ley de Inclusión Escolar, la Subvención Escolar Preferencial para Alumno/a Preferente, solo podrá ser percibida por aquellos establecimientos educacionales gratuitos y que cuentan con Convenio SEP vigente.

Año	2019	9	2020 2021		2021 2022			2023		
Establecimiento	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	Estudiantes	%		
Alto Ramírez	0	0		cerr	ada		Cerrada		-	-
Rodeíllo	0	0		cerr	ada		cerrada		-	-
La Aguada	1	8	1	7,6	4	25	1	7	0	1
Quebrada Nuevo Reino	0	0	cerrada				cerrada	-	-	-
Pueblo de Viudas	27	17	39	23	32	17	33	16	20	
Ciruelos	0	0	0	0	3	11	16	29	19	
Cáhuil	28	26	42	21	35	16	66	33	43	
Divino Maestro	79	23	100	23	76	17	98	19	83	
Digna Camilo Aguilar	87	26	109	30	115	32	124	31	90	
Cardonal de Panilonco	12	32	5	17	6	21	4	16	5	
Libertadores	60	26	87	32	84	30	101	33	67	
Cóguil	1	10	2	40	3	<i>75</i>	3	30	3	
Padre Alberto Hurtado	0	0	1	5	4	18	5	20	20	
Espinillo	1	50		ada		cerrada				
Liceo Agustín Ross	159	27	184	27,7	163	24	156	20	131	
	455		570		525		607		481	





#### XXI.- SUBVENCION PRORETENCION

Es un beneficio no postulable, asignado por el Ministerio de Desarrollo Social para las familias pertenecientes al Programa Familias, Subsistema de Seguridades y Oportunidades, ex puente - Chile solidario, destinado a los estudiantes más vulnerables, teniendo como objetivo potenciar la incorporación, permanencia y término de los doce años de escolaridad de niños, niñas y jóvenes, a través de intervenciones sociales. Los recursos individualmente asignados, y de acuerdo a lineamientos de MINEDUC, se canalizan a través de la unidad de asistencia social del Departamento de Educación Municipal, según necesidades y prioridades de los estudiantes.

En el año 2020, fueron beneficiados 256 estudiantes, con un presupuesto total asignado de \$ 43.122.463.

En el año 2021, fueron beneficiados 265 estudiantes, con un presupuesto asignado de \$ 46.858.781.

En el año 2022, fueron 326 estudiantes beneficiados, con un presupuesto asignado de \$59.734.615, complementados con un rezago del año 2021 de \$907.783, correspondiente a 5 alumnos. Por tanto, el total anual de 2022, fue de 331 estudiantes beneficiados con un monto de \$60.642.398.

En el año 2023, fueron 266 beneficiados, con un presupuesto total de \$56.299.567.

#### Desglosados en la siguiente planificación:

<u>Desglosados en la siguiente planificación:</u>						
EGRESADOS – (47 alumnos)	\$ 308.208					
\$100.000	Ticket Calzado					
\$120.000	Ticket Vestuario					
\$45.000	Maleta					
\$43.208	Set Escolar					
-						
3° y 4° - (52 alumnos)	\$256.837					
\$100.000	Ticket Calzado					
\$120.000	Ticket Vestuario					
\$36.837	Set Escolar					
_						
1° y 2° - (91 alumnos)	\$205.473					
\$100.000	Ticket Calzado					
\$80.000	Ticket Vestuario					
\$25.473	Set Escolar					
_						
7°y 8° - (76 alumnos)	\$128.424					
\$100.000	Ticket Calzado					
\$28.424	Set Escolar					

|--|

	_
LICEO MUNICIPAL AGUSTÍN ROSS	190
COLEGIO DIVINO MAESTRO	35
ESCUELA DIGNA CAMILO	21
COLEGIO LIBERTADORES	2
ESCUELA PUEBLO DE VIUDAS	18
ESCUELA CAHUIL	0
TOTAL ALUMNOS BENEFICIADOS 2023	266

	<del>-</del>
MONTO PAGADO SUBVENCION PRO	\$ 56.299.567
RETENCION 2023	

Desde el DAEM, se trabaja específicamente con estudiantes que pertenecen a los Establecimientos Educacionales Municipales de la comuna de Pichilemu, como lo son:

• Liceo Agustín Ross Edwards, Colegio Divino Maestro, Escuela Digna Camilo Aguilar, Colegio Libertadores, Escuela Pueblo de Viudas, Escuela Cáhuil.

#### Los estudiantes deben cumplir los siguientes requisitos:

- Estar matriculado y tener la calidad de estudiante regular en algún establecimiento educacional reconocido por el Estado, antes del 31 de marzo.
- Estar cursando entre 7° básico y 4° enseñanza media.
- Pertenecer al Programa Familias; Subsistema seguridades y oportunidades.
- Cumplir un 85% de asistencia durante el año lectivo anterior

XXII.- FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PÚBLICA (FAEP)



EL FAEP, indica que estos recursos tienen por finalidad colaborar en el funcionamiento del servicio educacional que entregan las municipalidades, en forma directa al Departamento de Educación para ser utilizados exclusivamente en financiamiento de aquellas acciones propias de la entrega de dicho servicio y su mejoramiento. Podrán destinarse para los fines y obligaciones financieras del ámbito educativo que se requieran para asegurar el funcionamiento del servicio educativo y serán considerados como ingresos propios del Sostenedor.

**FAEP 2019** 

ILUSTRE
INSTITUCIÓN MUNICIPALIDAD
SOSTENEDORA DE PICHILEMU

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO ASIGNADO	MONTO EJECUTADO (DEVENGADO Y/O PAGADO)	MONTO COMPROMETIDO (OC Y/O CONTRATO)	SALDO
MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	Gastos requeridos para capacitación de docentes y/o asistentes de los establecimientos educacionales y equipo de administración central	20.000.000	205.780		19.794.220
	Contratación y/o adquisición de software de gestión	17.000.000	12.250.123		4.749.877
INVERSIÓN DE RECURSOS	Adquisición de recursos de aprendizaje para los E.E.	20.000.000	9.846.813		10.153.187
PEDAGÓGICOS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES	Adquisición de equipamiento de poyo pedagógico para los E.E.	55.000.000	49.724.591		5.275.409
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN	Pago de remuneraciones a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos	80.000.000	80.000.000		0
DE LOS ESTABLECIMIENTOS	Pago de indemnizaciones legales a docentes y/o asistentes de la	67.965.093	0		67.965.093





	educación de los establecimientos				
MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DI INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	Mantención, mejoramiento, conservación y/o Eregularización de la infraestructura de los E.E.	85.000.000	0		85.000.000
MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	Adquisición de mobiliario escolar y/o artículos de para los E.E.	20.000.000	19.988.703		11.297
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	Contratación de transporte escolar para traslado de estudiantes (hogar-establecimiento / Establecimiento - hogar)	40.000.000	14.227.500		25.772.500
	Contratación de transporte escolar para salidas pedagógicas	30.000.000	16.021.360		13.978.640
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Financiamiento de pasantías en el extranjero y campamentos Inglés Invierno-Verano Convenio Programa Inglés Abre Puertas	30.000.000	0		30.000.000
	Contratación de servicio y/o adquisición de insumos para la realización de talleres deportivos, musicales, artísticos, cívicos, entre otros.	28.251.884	129.827		28.122.057
		493.216.977	202.394.697	0	290.822.280

**FAEP 2020** 





INSTITUCIÓN SOSTENEDORA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO ASIGNADO	MONTO EJECUTADO (DEVENGAD O Y/O PAGADO)	MONTO COMPROMETID O (OC Y/O CONTRATO)	SALDO
CAPACIDADES DE	Gastos requeridos para capacitación de docentes y/o asistentes de los establecimiento s educacionales y equipo de administración central	5.000.000	0	0	5.000.000
INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES	Adquisición de recursos de aprendizaje y equipamiento de apoyo pedagógico para los E.E.	60.000.000	0	43.508.856	16.491.144
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN	Pago de remuneraciones a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimiento s	50.000.000	50.000.000	0	0
DE LOS ESTABLECIMIENTO S	legales a	50.000.000	0	0	50.000.000

MANTENCIÓN, Mantención CONSERVACIÓN, mejoramien	′ 193.471.304 IO	0	93.471.304
--	------------------	---	------------



MEJORAMIENTO Y	conservación				
REGULARIZACIÓN	y/o				
DE INMUEBLES E	regularización				
INFRAESTRUCTURA	de la				
	infraestructura				
	de los E.E.				
MEJORAMIENTO,	Adquisición de				
ACTUALIZACIÓN Y	mobiliario				
RENOVACIÓN DE	,,	40.000.000	0	2.061.713	37.938.287
EQUIPAMIENTO Y	artículos para				
MOBILIARIO	los E.E.				
	Contratación de				
	transporte				
	escolar para				
	traslado de				
	estudiantes 	40.000.000	0	0	40.000.000
TRANSPORTE	(hogar-				
ESCOLAR Y	establecimiento ,				
SERVICIOS DE	/ Establecimiento				
APOYO	- hogar)				
	Contratación de				
	transporte				
	escolar para	20.000.000	0	n	20.000.000
	salidas	20.000.000			20.000.000
	pedagógicas				
	Contratación de				
	servicios y/o				
	adquisición de				
	insumos para la				
	realización de				
PARTICIPACIÓN DE	actividades	20,000,000			20 000 000
LA COMUNIDAD	deportivas,	30.000.000	0	U	30.000.000
EDUCATIVA	musicales,				
	artísticas,				
	científicas,				
	cívicas entre				
	otras.				
		388.471.304	50.000.000	45.570.569	292.900.735





# PLAN DE FORTALECIMIENTO FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2021 I. M. PICHILEMU

COMPONENTE	ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIOS DE Verificación	MONTO TOTAL
Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Pública	GASTOS REQUERIDOS PARA CAPACITACIÓN DE DOCENTES Y/O ASISTENTES DE LOS E.E. Y EQUIPO DE ADM. CENTRAL	Porcentaje del monto ejecutado	ORDEN DE COMPRA	\$ 3.000.000
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	ADQUISICIÓN DE RECURSOS DE APRENDIZAJE Y EQUIPAMIENTO DE APOYO PEDAGÓGICO PARA LOS E.E.	Porcentaje del monto ejecutado	ORDEN DE COMPRA	\$ 14.045.266
Administración y normalización de los	PAGO REMUNERACIONES A DOCENTES Y/O ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE LOS E.E.	Porcentaje del monto ejecutado	COMPROBANTE DE EGRESO	\$ 71.000.000
establecimientos	PAGO INDEMNIZACIONES LEGALES A DOCENTES Y/O ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE E.E.	Porcentaje del monto ejecutado	COMPROBANTE DE EGRESO	\$ 30.000.000
Mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN, MANTENCIÓN Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES DE INFRAESTRUCTURA DE LOS E.E. DE LA COMUNA	Porcentaje del monto ejecutado	ORDEN DE COMPRA	\$ 89.000.000
5. Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO ESCOLAR Y/O ARTÍCULOS DE ALHAJAMIENTO PARA LOS E.E.	Porcentaje del monto ejecutado	ORDEN DE COMPRA	\$ 10.000.000
6. Transporte escolar y servicios de apoyo	CONTRATACIÓN TRANSPORTE ESCOLAR PARA TRASLADO DE ESTUDIANTES (HOGAR - E.E. / E.E HOGAR)	Porcentaje del monto ejecutado	ORDEN DE COMPRA	\$ 29.000.000
	CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA SALIDAS PEDAGÓGICAS	Porcentaje del monto ejecutado	ORDEN DE COMPRA	\$ 9.000.000
7. Participación de la comunidad educativa	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y/O ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DEACTIVIDADES DEPORTIVAS, MUSICALES, ARTÍSTICAS, CIENTÍFICAS, CÍVICAS ENTRE OTRAS.	Porcentaje del monto ejecutado	ORDEN DE COMPRA	\$ 4.000.000
8. Saneamiento Financiero				
TOTAL	TOTAL			\$ 259.045.266





# PLAN DE FORTALECIMIENTO FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2022 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU

COMPONENTE	ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	MONTO TOTAL
Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestón para la Educación Pública	Gastos requeridos para capacitación de docentes y/o asistentes de los establecimientos educacionales y equipo de la administración central.	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de Compra	\$ 3,000,000
hversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	Adquisición de Recursos de Aprendizaje y Equipamiento de Apoyo Pedagógico para los E.E.	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de Compra	\$ 11.000.000
Administración y normalización de los establecimientos	Pago de remuneraciones a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos	Porcentaje del monto ejecutado	Decreto de Egreso	\$ 50.000.000
	Pago de indemnizaciones legales a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos	Porcentaje del monto ejecutado	Decreto de Egreso	\$ 22.000.000
Mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	Mantención, mejoramiento, conservación y/o regularización de la infraestructura de los establecimientos educacionalés	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de Compra	\$ 40.000.000
Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario	Adquisición de mobiliario escolar y/o artículos de alhajamiento para los establecientos	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de Compra	\$ 10.331.700
6. Transporte escolar y servicios de apoyo	Contratación de transporte escolar para traslado de estudiantes (Hogar- Establecimientos / Establecimiento - Hogar).	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de Compra	\$ 30.000.000
	Contratación de transporte escolar para salidas pedagógicas.	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de Compra	\$ 10.000.000
7. Participación de la comunidad educativa	Contratación de servicios y/o adquisición de insumos para la realización de actividades deportivas, musicales, artisticas, cientificas, civicas entre otras.	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de Compra	\$ 5.000.000
8. Saneamiento Financiero				
TOTAL				\$ 181.331.700





## PLAN DE FORTALECIMIENTO FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2023 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU

COMPONENTE	ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	MONTO TOTAL
Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Pública	Gastos requeridos para capacitación de docentes y/o asistentes de los establecimientos educacionales y equipo de la administración central (DAEM)	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra, decreto pago, Comprobante de Egreso, Factura	\$ 3.000.000
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	Adquisición de Recursos de Aprendizaje y Equipamiento de Apoyo Pedagógico para los establecimientos educacionales	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra, decreto pago, Comprobante de Egreso, Factura	\$ 8.000.000
Administración y normalización	Pago de remuneraciones a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos educacionales	Porcentaje del monto ejecutado	Decreto de pago, comprobante de egreso y Formulario de Remuneraciones	\$ 50.000.000
de los establecimientos	Pago de indemnizaciones legales a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos educacionales	Porcentaje del monto ejecutado	Decreto de Pago - Comprobante de egreso, decreto alcaldicio aprueba renuncia voluntaria, finiquito	\$ 37.000.000
Mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	conservación y/o regularización de la infraestructura de los establecimientos	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra, contrato, decreto pago, Comprobante de Egreso, Factura	\$ 71.000.000
Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario	educacionales Adquisición de mobiliario escolar y/o artículos de alhajamiento para los establecimientos educacionales	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra, decreto pago, Comprobante de Egreso, Factura	\$ 14.000.000
Transporte escolar y servicios de apoyo	Contratación de transporte escolar para traslado de estudiantes (Hogar- Establecimientos / Establecimiento - Hogar) y salidas pedagógicas	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra, Contrato, Decreto de pago - Comprobante de Egreso, Factura	\$ 30.000.000
Participación de la comunidad educativa	Contratación de servicios y/o adquisición de insumos para la realización de actividades deportivas, musicales, artísticas, cientificas, cívicas entre otras, para los distintos actores que componen la comunidad educativa de los establecimientos educacionales	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra, contratos, decreto pago, Comprobante de Egreso, Facturas y/o boletas	\$ 4.598.000
TOTAL			5.L0	\$ 217.598.000





#### **XXIII.- EVALUACION DOCENTE**

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente tiene su inicio el año 2003 a partir del Acuerdo Marco tripartito suscrito por el Ministerio de Educación, la Asociación Chilena de Municipalidades y el Colegio de Profesores de Chile. Posteriormente, para posteriormente operacionalizarse en las leyes 19.933 y 19.961.

La Ley 19.961 sobre Evaluación Docente fue promulgada el 9 de agosto de 2004 y modificada el 14 de enero de 2005, mediante la Ley 19.971. Al respecto el Sistema de Evaluación Docente es un sistema que evalúa a los profesionales de la educación que se desempeñan en funciones de docencia de aula. Su carácter es formativo y está orientada a mejorar la labor pedagógica de los educadores y a promover su desarrollo profesional continuo. Está dirigida a todos los docentes de aula que desempeñan sus funciones en los diferentes niveles y modalidades educativas, exceptuando a los Docentes de Educación Especial que desempeñan sus funciones en Educación Media o en Escuela. Especial. Este sistema de evaluación es obligatorio para los Docentes que trabajan en establecimientos educacionales municipales, los cuales se evalúan cada cuatro años y cada año dependiendo del nivel de desempeño obtenido. A partir del año 2003 el Sistema de Evaluación Docente, se ha implementado gradualmente en los diferentes niveles y modalidades educativas a nivel nacional.

El carácter "formativo" de la evaluación docente, indica, que este proceso permite:

- a. Localizar aspectos a mejorar e identificar áreas que requerirán mayor atención, cuando aún se está en posibilidad de remediarlas.
- b. Sugerir y planificar estrategias que ayuden a superar los aspectos más débiles.
- c. Recolectar evidencia sobre el avance o progreso.
- d. Ayudar a evaluar su propio progreso lo que, a su vez, lo alienta a mejorar sus áreas débiles.
- e. Mejorar los mecanismos que apoyan el proceso de aprendizaje.

La Evaluación Docente consta de cuatro instrumentos, para calcular el resultado global del docente, los instrumentos se ponderan de la siguiente forma:

Instrumento	(*)
	Ponderación
Pauta de Autoevaluación	10%
Portafolio	60%
Entrevista por un Evaluador Par	20%
Informes de Referencias de Terceros	10%



Para los docentes que han obtenido un resultado Insatisfactorio en su última evaluación, el Portafolio se pondera en un 80%, la Autoevaluación en un 5%, la Entrevista en un 10% y los Informes de Referencia de Terceros en un 5%.

Cada uno de estos instrumentos es procesado en los centros de digitalización y centros de corrección, con la ayuda de docentes rigurosamente capacitados para su función. Posteriormente cada docente evaluado, conoce su nivel de desempeño, obtenido a través de estos instrumentos. (Destacado- competente- básico o insatisfactorio).

1.- Los resultados obtenidos de los docentes, en los procesos de Evaluación Docente de los años 2020-2021, son los siguientes:

Resultados Evaluación Docente años 2020-2021					
Nivel de Desempeño	Año 2	2020	Año 2021		
	Cantidad %		Cantidad	%	
Destacado	2	40%	1	6.6%	
Competente	2	40%	11	73.3%	
Básico	0	0%	3	20%	
Insatisfactorio	0	0%	0	0%	
Objetado	1	6.6%			
Total evaluados	5	100%	15	100%	

2.- Detalle pormenorizado del porcentaje de logro obtenido por lo docentes en cada uno de los ámbitos evaluados.

Detalle resultado Evaluación Docente año 2021 por ámbito profesional					
Ámbito	Aspecto Evaluado	Resultado Comunal	Promedio ámbito		
	Formulación de objetivos de aprendizaje	100%			
Planificación	Relación entre actividades y objetivos	41%	70.5 %		
	Evaluación y pauta de corrección utilizadas	18%			
	Relación entre evaluación y objetivos	41%	39.3%		
Evaluación	Análisis y uso de los resultados de la evaluación.	59%			
Reflexión	Análisis a partir de las características de sus estudiantes.	47%	32.5%		
	Uso del error para el aprendizaje	18%			
	Ambiente de trabajo	18%			
	Calidad de inicio	53%			
	Calidad de cierre	29%			
Clase	Contribución de las actividades al logro de los objetivos.	65%			
grabada	Énfasis curriculares de la asignatura o área	12%	32.5%		
Siabada	Explicaciones desarrolladas	24%	32.370		
	Preguntas y actividades	12%			
	Promoción de la participación de sus estudiantes	6%			
	Retroalimentación de sus estudiantes	12%			
	Indicador de Equidad de Género	94%			





0				
Co.		Relevancia de la necesidad que motivó el trabajo colaborativo	50%	
		Calidad del dialogo profesional	33%	
	Trabajo colaborativo	Valor del trabajo colaborativo para el	17%	35.5%
		desarrollo profesional		
		Reflexión sobre el impacto de la experiencia	42%	
		de trabajo colaborativo.		

#### Resultado de evaluación Docente año 2020 - 2021

Nivel de desempeño	Año 2020	Año 2021
Destacado	2	1
Competente	2	11
Básico	0	3
Objetado	1	0
Total evaluados	5	15

Fuente: Informe de resultados **"Informe de Evaluación Docente al Sostenedor"** confeccionado por Docente más.

#### **DOCENTES A EVALUAR AÑO 2022**

Educadoras de Párvulos	2
Educación Especial	4
Educación Básica	12
Educación Media	8
Total	26

Datos al 28/08/2023.

Nota: Los datos incluidos en este documento son los mismos del año anterior, ya que, a la fecha de confección de este documento Docente Más, no ha entregado los datos los 9 docentes evaluados en la última evaluación realizada el año 2022.





#### XXIV.- CARRERA PROFESIONAL DOCENTE

En el marco de la Ley 20.903 que crea el Sistema de desarrollo Profesional Docente surge la Carrera Docente que es una trayectoria de desarrollo profesional que establece cinco tramos, en que los docentes pueden progresar demostrando las competencias alcanzadas y la experiencia pedagógica.

Los tramos de desarrollo profesional se encuentran establecidos en la Ley 20.903 y corresponden al tramo: Inicial, Temprano, Avanzado, Experto I y Experto II. Además, existe un tramo denominado Acceso, en el cual se ubican aquellos profesores que no cuentan con resultados vigentes en instrumentos de evaluación del Ministerio de Educación y tienen al menos 4 años de experiencia profesional.

**Inicial:** Tramo provisorio donde se ubican los profesores que tienen 4 o más años de experiencia profesional, pero no cuentan con resultados vigentes en instrumentos de evaluación del Ministerio de Educación.

**Temprano:** Es la etapa de avance hacia la consolidación de las competencias profesionales, donde la enseñanza que se realiza evidencia un mayor desarrollo en todos sus aspectos: preparación, actividades pedagógicas, evaluación e interacción con los estudiantes, entre otros. La práctica de enseñanza en el aula se complementa progresivamente con nuevas iniciativas y tareas que el docente asume en la institución escolar.

**Avanzado:** El docente consolida su identidad profesional, logrando un nivel esperado de saberes y competencias profesionales, de acuerdo con los criterios señalados en el Marco para la Buena Enseñanza. El docente que se encuentra en este tramo demuestra no solamente habilidades para la enseñanza en el aula, sino que es capaz de hacer una reflexión profunda sobre su práctica y asumir progresivamente nuevas responsabilidades profesionales relacionadas con el acompañamiento y liderazgo pedagógico, y con los planes de mejoramiento escolar.

**Experto I:** Tramo voluntario que da cuenta de un docente que cuenta con experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios por sobre lo esperado para un buen ejercicio profesional docente. Los docentes que se encuentren en este tramo tienen acceso preferente a funciones de acompañamiento y liderazgo pedagógico.

**Experto II:** Tramo voluntario y más alto de la Carrera Docente, que refiere a un profesor con experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios de excelencia para el ejercicio profesional docente. Los docentes que se encuentren en este tramo tendrán acceso preferente a funciones de acompañamiento y liderazgo pedagógico.

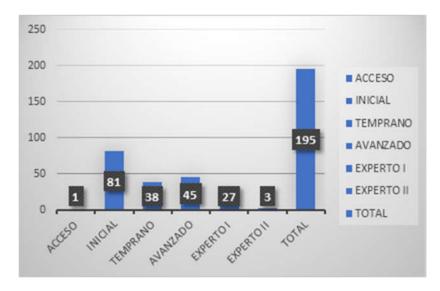




TRAMO	ACCESO	INICIAL	TEMPRANO	AVANZADO	EXPERTO	EXPERTO	TOTAL
					I	II	
N°	1	81	38	45	27	3	195

Luego del primer proceso de reconocimiento, los docentes en tramo de Acceso pueden avanzar a cualquier tramo de la carrera, siempre que cuenten con los años de experiencia y resultados necesarios para ello. Los otros tramos son consecutivos, salvo una excepción: la normativa permite que un docente en tramo Inicial pase directamente al Avanzado, en caso de contar con 4 años de experiencia y los resultados requeridos en el proceso de reconocimiento.

#### TABLA DE CARRERA DOCENTE PICHILEMU



## XXV.- CARGA HORARIA COMUNAL DOCENTE Y ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN







ESTABLECIMIENTO	TOTAL	SUB.	SEP.	SEP.	PIE TITULAR	PIE CONTRATA
	HORAS	NORMAL	TITULAR	CONTRATA		
DIVINO MAESTRO	1591	1068	121	9	217	176
LIBERTADORES	672	368	122	5	147	30
DIGNA CAMILO	883	641	67	23	87	65
CAHUIL	737	578	0	32	107	20
P. DE VIUDAS	827	623	48	6	124	26
LICEO AGUSTIN	2154	1458	100	315	206	75
PADRE ALBERTO	113	88	0	0	25	0
CIRUELOS	385	304	0	25	44	12
LA AGUADA	135	116	0	0	19	0
CARDONAL	263	223	0	0	0	40
COGUIL	59	59	0	0	0	0
TOTAL	7.819	5.526	458	415	976	444

En el análisis de la dotación 2023, tenemos un total de 7.819 horas docentes, lo cual representa un 25% mayor a la necesidad de la comuna en cuanto a la subvención regular, es tarea de la administración 2024 ajustar la dotación lo más posible a la descarga de la subvención regular, para que el sistema se mantenga. Es importante señalar que esto representa un desafío mayor entendiendo que la ley 21.152, la cual dio la calidad de titularidad a los profesionales docentes que se encontraban a contrata, generando un exceso de horas en el sistema, A contar de los resultados del análisis anterior se tomarán decisiones que regirán a contar del inicio del año escolar siguiente, no obstante, los estudios son realizados bajo la matricula actual y estimaciones de matrícula año 2023.

Por tratarse de estimaciones, las decisiones serán tomadas atendiendo a las insuficiencias y exigencias que anualmente vayan exhibiendo los establecimientos educacionales dependientes del Departamento de Educación de Pichilemu.

Esta facultad, también rige para ajustar la dotación actual, la que puede ser sostenida, aumentada o rebajada.

El ajuste o racionalización necesario, también puede ser aplicado a la supresión de horas parciales de docentes, fundada en una adecuación de la dotación comunal en los términos y condiciones previstos en el artículo 22 de la ley 19.070 y en relación con el artículo 21 de la misma.

Bajo el contexto anterior, la dotación docente puede sufrir cambios debido a diversos factores como matrícula, numero de cursos etc. esto al momento de hacer frente las horas del plan de estudio a cubrir.

La afirmación anterior podría provocar para el año 2024, una reestructuración y reorganización de la dotación en los establecimientos educacionales, y generar indemnizaciones por supresión de horas y profesionales tanto de docentes como de asistentes de la educación excedentes.



La ejecución de esta acción contempla la aplicación de la siguiente normativa, no siendo esta taxativa: Ley 20.159, artículo 72 letra j de la ley 19.070 (docentes), y 8 transitorio de la ley 21.109 Asistentes de la educación.

#### **COLEGIO DIVINO MAESTRO**

				AESTRU										
								SUB.						
					TIPO					[	PIE		F.	
N°					CONTRAT	HORA	NOR	CONTR	TIT.	CONT	TIT.	CONT	VENCIMIENT	FUER
	RUT	NOMBRE	APELLIDOS	FUNCION	0	S	. TIT	A					0	0
				DOCENTE										
_		VALENTIN		DIFERENCIAL	CONTRATA					_			28.02.2024	
1		A PAZ	HENRIQUEZ			44				3		41		
				DOCENTE										
			ABARCA	DIFERENCIAL										
2		DANIELA	GONZALEZ		CONTRATA	44							28.02.2024	
			ACEVEDO	DOCENTE	INDEFINID									
3		YESICA	QUIJADA	DIFERENCIAL	0	44	44							
			BUSTAMANT											
		MARIA	E GONZALEZ	DOCENTE	CONTRATA									
4		DANIELA		DIFERENCIAL		44						44	28.02.2024	
		CECILIA												
			CLAVIJO											
5				DOCENTE	TITULAR	44	41		3					
			CONDOVA	Insp.										
6		RODRIGO	SEGUEL	general	TITULAR	44		44						
		CAROLINA												
7			DIAZ LIZANA	DOCENTE	TITULAR	44	36		5			3		
			ESPINOZA		CONTRATA									
8		CRISTIAN	ZUÑIGA	DOCENTE		39		35		3		1	28.02.2024	
	1		FALFAN	DOCENTE										
9		SOFIA	GONZALEZ	INGLES	TITULAR	36	20		10		6			
10	1		FLORES											
				DOCENTE	TITULAR	41	41							
11			GALARCE											
				DOCENTE	TITULAR	41	38					3		
12				INSPECTOR	11102741	1.1	30					3		
12				GENERAL	TITULAR	11	44							
13				DOCENTE	HIOLAN	44	44							
13		BARBARA	~	DIFERENCIAL	TITULAR	44			3		41			
4.4				DIFERENCIAL		44			5		41			
14		CAROLINA		DOCENTE	CONTRATA	44		20				2	20.02.2024	
				DOCENTE		41		38				3	28.02.2024	
15			GONZALEZ					_			_			
	-			DOCENTE	TITULAR		34	7			3			
16				DOCENTE	CONTRATA									
		INGRID	CASTRO	DIFERENCIAL		44						44	28.02.2024	
17			JORQUERA		CONTRATA									
		CAMILA	GONZALEZ	DOCENTE		44		38		6			28.02.2024	
18				DOCENTE ED.	CONTRATA									
		CECILIA	LIZANA DIAZ	FISICA		44		38		6			28.02.2024	
19			MARCHANT		CONTRATA									
		CLAUDIA	SALDIVIA	DOCENTE		44		38		3		3	28.02.2024	
20	1		ORELLANA		CONTRATA									
				DOCENTE		41				41			28.02.2024	
21	1			DOCENTE										
				DIFERENCIAL	TITULAR	44					44			
22	†	20.1// (			CONFIANZ									
		ELISA	NAVARRO	LEPPE	A	44		44					28.02.2024	
23	-		NUÑEZ	LLFFL	Α	44		44					20.02.2024	
23				DOCENTE	TITLU AD	20	26					2		
2.0	-			DOCENTE	TITULAR	39	36					3		
24			PAVEZ	D.O.O.F.::==					_					
				DOCENTE	TITULAR	43	40		3					
25			PAVEZ		CONTRATA									
		AMELIA	LABARCA	DOCENTE		44		38				6	28.02.2024	





26			PEREZ										
	]	EUGENIA	LOPEZ	EDUCADORA	TITULAR	44	30		11		3		
27			PIÑA										
		ELENA	PARRAGUEZ	DOCENTE	TITULAR	35	32				3		
28			REYES										
	ļ	JOSE	PARRAGUEZ	DOCENTE	TITULAR	44	38		6				
29			SEPULVEDA										
		DANIELA	VARGAS	DIRECTOR	TITULAR	44	44					01/07/2027	
30			TORRES	DOCENTE	CONTRATA								
	]	JESSENIA	CORNEJO	APOYO		42				38		28.02.2024	
			VARGAS										
31			BUSTAMANT										
	]	CARMEN	E	EDUCADORA	TITULAR	38	30		5		3		
			VIDAL										
32			HERMOSILLA										
		MARTA		DOCENTE	TITULAR	41	34		4		3		
33			VILLAGRA										
		BRENDA	CASTRO	DOCENTE	TITULAR	22	22						
34			DONOSO		CONTRATA								
	!	MARIELA	FARIAS	EDUCADORA		38		38				28.02.2024	
35		FRANCISC	MEZA		CONTRATA								
	!	А	PEÑALOZA	DOCENTE		44		44				28/02/2024	
36			AGUILERA	DOCENTE	CONTRATA								
		NOELIA	DIAZ	INGLES		37		34		3		28.02.2024	
37		SEBASTIA	VALENCIA	DOCENTE	CONTRATA								
		N	LUFIN	APOYO UTP		44		44				28/02/2024	

#### ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DIVINO MAESTRO

					TIPO		SUB.		CED	SEP.	PIE	PIE	F.	
N°	RUT	NOMBRE	APELLIDOS	FUNCION	CONTRATO	HORAS	_	CONTRA			TIT.		r. VENCIMIENTO	FUERO
				AYUDANTE DE										
1		DANIELA	MORALES	SALA	INDEFINIDO	44	44							
4		VALESKA	ALCALDE MEZA	INSPECTORA	INDEFINIDO	44	44							
		MARIA												
5		TERESA	ARENAS GALAZ		INDEFINIDO	44	44							
6		DANILO		AUXILIAR SERVICIOS M.	INDEFINIDO	44	44							
				AYUDANTE DE										
7		BRENDA	_	SALA	INDEFINIDO	44			44					
8		MIREYA	BARRIGA ACUÑA	AUXILIAR SERVICIOS M.	INDEFINIDO	44	44							
0		ICIDDO	_	AUXILIAR	INIDEEINIDO	4.4	4.4							
9		ISIDRO		SERVICIOS M. AYUDANTE DE	INDEFINIDO	44	44							
10		ARELLY	VARGAS	SALA	INDEFINIDO	38	38							
			CABELLO	AUXILIAR										
11		JACQUELINE	MELENDEZ	SERVICIOS M.	INDEFINIDO	44	44							
12		JULIA	CALDERON CALDERON	AYUDANTE DE SALA	INDEFINIDO	44			44					
		302171		AUXILIAR	INDEFINIDO									
13		RAUL		SERVICIOS M.	INDEFINIDO	44	44							
1.4		OCCAD	CORDOVA	TECNICO	INDEFINIDO	4.4			4.4					
14		OSCAR	BECERRA CORNEJO	DEPORTIVO AYUDANTE DE	INDEFINIDO	44			44					
15		EDITH	VARGAS	SALA	INDEFINIDO	44	44							
16		JESSENIA	DIAZ BECERRA	SECRETARIA	INDEFINIDO	44	44							
			GONZALEZ											
17		ANA	CARVACHO	INSPECTORA	INDEFINIDO	44	44							
18		LUIS	GUAJARDO MUÑOZ	TECNICO DEPORTIVO	INDEFINIDO	44			44					





ILUSTR	MURHCIPALIDAD A													5.83
1	9	MONICA		AYUDANTE DE SALA	INDEFINIDO	44			44					
Ė	5		_	AYUDANTE DE	INDEFINIDO	44			44					
2	0	ANDREA	DIAZ	SALA	INDEFINIDO	38			44					
2	1	GUILLERMINA	JORQUERA	SECRETARIA	INDEFINIDO	44	44							
	<u> </u>		JORQUERA	SECRETARIA	INDEFINIDO	44	44							
2	2			FONOAUDIOLOGO	PLAZO FIJO	10						10		
		CATUEDINE		AYUDANTE DE										
2	3			SALA AYUDANTE DE	INDEFINIDO	44			44					
2	4			SALA	INDEFINIDO	44	30		14					
		_		ASIST.	_									
2	5	CLAUDIA	PINO LIZANA	DIFERENCIAL	INDEFINIDO	44	44							
2	6		RENGIFO	INSPECTORA	INDEFINIDO	44			44					
			MELLADO											
2	7			BIBLIOTECA	INDEFINIDO	44			44					
2	8		MERELLO PADILLA	FONOAUDIOLOGA	INDEFINIDO	23					23			
	<u> </u>		MORALES											
3	0		HERRERA	FONOAUDIOLOGA	INDEFINIDO	20			20					
3	2	JAVIERA		AYUDANTE DE SALA	INDEFINIDO	44			44					
3				AYUDANTE DE	INDEFINIDO	44			44					
3	3		~	SALA	INDEFINIDO	44			44					
_				AUXILIAR										
3	4	MATILDE		SERVICIOS M. AYUDANTE DE	INDEFINIDO	44	44							
3	5	DANY		SALA	INDEFINIDO	30	30							
			REYES											
3	6	MARIA JOSE		NUTRICIONISTA	INDEFINIDO	22	22							
3	7	MARIA XIMENA		AYUDANTE DE SALA	INDEFINIDO	44	44							
	<u>-</u>		ROJAS											
3	8	MARCELO	CATALAN	INSPECTOR	INDEFINIDO	44	44							
1	0	JORGE	RUZ CIFRAS	INSPECTOR	PLAZO FIJO	44				44			28.02.2023	
_	5			AUXILIAR	F LAZO I IJO	44				44			28.02.2023	
4	1			SERVICIOS M.	INDEFINIDO	44	44							
4	2	DANIELA	Salazar Rojas	DSICOLOGA	INDEFINIDO	23						22		
4	<u> </u>	DANIELA	SANCHEZ	TERAPEUTA	INDEFINIDO	25						23		
4	3	MARION		OCUPACIONAL	PLAZO FIJO	20				20			28.02.2023	
ا				AUXILIAR										
4	4		SOTO ROJAS VALDES	SERVICIOS M.	INDEFINIDO	44	44							
4	5			PSICOLOGO	INDEFINIDO	38	38							
				AUXILIAR										
4	6		CALDERON VARGAS	SERVICIOS M.	INDEFINIDO	44	44							
4	7			INSPECTORA	INDEFINIDO	44	44							
				SECRETARIA										
4	8	THAMAR	VARGAS ROJAS	INSPECTORIA	INDEFINIDO	44	44							
4	9	DANIELA	VEAS ALARCON	ASISTENTE SOCIAL	INDEFINIDO	38	38							
F	_		MORENO	SISTEMIE SOCIAL		30	50							
5	0	ALEJANDRO		PSICOLOGO	PLAZO FIJO	20				20			28/02/2023	
		CEORCINIA		AUXILIAR DE										
5	1			SERVICIOS MENORES	PLAZO FIJO	44		44					28/02/2023	
	2	2											1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1	
۲	1		PFANNSCHMIDT											
			AGUILERA	DC1001 0 0 0	DI 470 5::5								20/02/22==	
5	3	CAMILA		PSICOLOGA	PLAZO FIJOJ	44		44				<u> </u>	28/02/2023	



-			1	
				à
			A	
DA	٩E	11	VΙ	
		ė		

ILLUSTINE MUR	RICIPALIDAD										- 1
DE PICE			RIVERA	MONITOR DE							T. T. S.
54		DAVID	ESPINOZA	TALLER	PLAZO FIJO	20		20		30/11/2022	
					PPLAZO						
55		CAMILA	RUBILAR PEREZ	MONITOR ARTES	FIJO	20		20		30/11/2022	
			VARGAS								
56		MARIA INES	GONZALEZ		INDEFNIDO	44	44				
	]		ACEVEDO								
57		AMANDA	QUIJADA		INDEFINIDO	44					
	]			MONITORA	PLAZO						
58		CECILIA	BOZO AVILA	TALLER	FIOJO	20		20		30/11/2023	
			GONZALEZ	MONITORA							
59		VALENTINA	MARTINEZ	TALLER	PLAZO FIJO	16		16		30/11/2022	

#### **DOCENTES COLEGIO LIBERTADORES**

								SUB.						
					TIPO		SUB.	NOR.	SEP	SEP.	PIE	PIE	F.	
N°			<b>APELLIDOS</b>		CONTRAT	HORA	NOR	CONTR	TIT.	CONT	TIT.	CONT	VENCIMIENT	FUER
	RUT	NOMBRE		FUNCION	0	S	. TIT	A					0	0





DEP			GALAZ		CONTRATA									
	L	PAOLA	ARENAS	DOCENTE		31		21		7		3	28.02.2024	
					CONTRATA					-				
-	2	RONALD	VARGAS	D. FISICA	CONTINUE	32				32			28.02.2024	
ľ	-	I COTTALED	PAVEZ		CONTRATA	32				52			20.02.202	
	3	DANIELA	GONZÁLEZ		CONTINATA	38		35				3	28.02.2024	
	<del>-</del>		CACERES	DOCEIVIE		30		33					20.02.2024	
1.	,			DOCENTE	TITULAR	37	26		10			1		
-	1			DOCENTE	IIIULAK	37	26		10					
١.			LEIVA	DOCENITE.	TIT!!! 4.5	26	2.0							
	5	NATALY		DOCENTE	TITULAR	36	26		10					
			GREZ											
(	5		CAÑETE	DOCENTE	TITULAR	34	34					2		
		JENNIRSON												
_	7			DOCENTE	TITULAR	41	36			3				
			LOPEZ		CONTRATA									
8	3	JAVIERA	ESQUIVEL	APOYO UTP		40				40			28.02.2024	
			ULBRICH	INSPECTORA	CONFIANZ									
9	9	CAROL	CASTRO	GENERAL	Α	44		44						
1	.0	MARGARIT	CASTILLO											
		А	CATALAN	DOCENTE	TITULAR	35	32					3		
1	.1		ORTIZ											
		ANDREA	MUÑOZ	DOCENTE	TITULAR	35	32					3		
1	.2		PAVEZ		_									
	_			DOCENTE	TITULAR	32			32					
1	.3	C III C LIII I			CONTRATA	32			-					
1	.5	YOSELINTH		ESCOLAR	CONTRATA	39		39					28.02.2024	
1	.4	TOSELINTIT			CONTRATA	39		39					28.02.2024	
1	.4	DENUCCE	JORQUERA		CONTRATA	20		25				2	20.02.2024	
L	_	DENISSE	VARGAS	DOCENTE	CONFIANT	38		35				3	28.02.2024	
1	.5		JORQUERA		CONFIANZ									
	_	VICTOR	VARGAS	JEFE UTP	A	44		44					28.02.2024	
1	.6		YAÑEZ											
		ELIAS	RAMOS		TITULAR	40	20		20					
1	.7		JALIL	EDUCADORA										
L		PATRICIA	TOLEDO		TITULAR	41	38					3		
			MAUREIRA											
1	.8		RETAMALE	EDUCADORA										
		PAOLA	S		TITULAR	41	38					3		
1	.9		TOLEDO	DOCENTE	CONTRATA									
		CECILIA	CERDA	REL.		19		19					28.02.2024	
2	.0	CATHERINE	GAJARDO											
		ll .	ROJAS	DOCENTE	TITULAR	38	38							
				DOCENTE										
2	:1				CONTRATA									
		DANIELA		I		38						38	28.02.2024	
2	2	VALENTINA	GONZALEZ	DOCENTE	CONTRATA							- 55		
				DIFERECIAL	231111111111111111111111111111111111111	38						રજ	28.02.2024	
				DOCENTE		30						50	_5.52.2524	
1	3			DIFERENCIA										
2	.5		FIGUEROA TUDELA		TITULAR	30					30			
H		INICINIA			HIOLAN	30					30			
_	4			DOCENTE	CONTRATA									
	4		S NUÑEZ	DIFERENCIA	CONTRATA	41						44	28.02.2024	
•	_			L		41						41		L EV 20
2	.5		MARTINEZ	DOCENTE	TITLUAD									LEY 30
			NUÑEZ	DOCENTE	TITULAR	44	44							AÑOS
			YAVAR											
2	.6		SANDOVAL		CONTRATA									
		DANIELA		INGLES		31		28				3	28.02.2024	
2	.7		ROJAS											
			SOTO		TITULAR	44	44							
2	.8		VILLALOBO		CONTRATA									
													20/02/2022	
		PAMELA	S NUÑEZ	DOCENTE		41		41					28/02/2023	

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN LIBERTADORES





ILUSTINE M	RICIPALIDAD						SUB							
								SUB.	SE					
					TIPO		NO	NOR.			PIE		F.	
N°	RUT	NOMBBE	APELLIDOS	FUNCION	CONTRAT O	HORA	R. TIT	CONTR	TIT	CON	TIT		VENCIMIEN TO	FUER O
	KUI	NOIVIBRE	APELLIDOS	FUNCION		3		A	•		•	•	10	
1		FERNAND			INDEFINID									
2			GOMEZ CORNEJO	INSPECTOR	O	44	44							
_			GONZALEZ	ENCARGADA	INDEFINID									
3		CARMEN	GONZALEZ	CRA	О	44	44							
				AYUDANTE										
				MANIPULADOR	_									
4			URZUA LIZANA	A ALIVILIAD DE	0	44	44							
5		MARIA		AUXILIAR DE SERVICIOS	PLAZO FIJO	44	44							
5	•	IVIANIA	CONDOVA	ENC.	1130	44	44							
			GONZALEZ	COMPUTACION	INDEFINID									
6		LUIS	GONZALEZ		О	44	44							
					INDEFINID									
7		MARITZA	MELLA VARGAS	INSPECTORA	0	44	44							
		DATRICIA		AYUDANTE DE	INDEFINID	40			40					
8		PATRICIA MARIA	MONSALVES	SALA	O INDEFINID	40			40					
9			RIVEROS VARGAS	INSPECTORA	O	44	44							
10			ROMERO ARANG		INDEFINID									
			UIZ	SERVICIOS	О	44	44							
11		ALEJANDR			INDEFINID									
		0	SILVA PEREZ	INSPECTOR	0	44	44							
12		ANIDDEA	ADANEDA DADA	DCICOLOGA	INDEFINID	20	20							
13		ANDREA MACAREN		PSICOLOGA ASISTENTE	O INDEFINID	30	30							
13		_		SOCIAL	O	44	44							
14					INDEFINID									
				SALA	О	38	38							
15		FRANCISC		AYUDANTE DE	INDEFINID									
		Α		SALA	0	40			40					
16				TECNICO	INDEFINID					25				
17				DEPORTIVO	O	35				35				
1/		FRANCISC A		FONOAUDIOLO GA	O	41	24				17			
18		MARIA	OONE REEL THUY		PLAZO	12							31.12.2023	
		VIRGINIA	SAGUES PEREZ	PSICOLOGA	FIJO	18						18		
19				NUTRICIONISTA	INDEFINID									
			VILLACURA		0	19			19					
20					PLAZO FIJO	_						-	20 02 2022	
21				AYUDANTE	INDEFINID	5							28.02.2023	
21				COMPUT.	0	44			44					
		PRISILA												
22		FERNAND	CALDERON		PLAZO									
					FIJO	40		40					31/12/2023	
23					PLAZO			0					20/14/2022	
24		CATALINA			FIJO PLAZO	9		9					30/11/2022	
24					FIJO	38		38					28/02/2023	
25			JORQUERA		PLAZO	33							-,,	
					FIJO	44		44					28/02/2023	
26			LEIVA		INDEFINID									
		CECILIA	BUSTAMANTE		0	44	44							
27		TEDEC 1			INDEFINID		4.4							
28			URZUA LIZANA CATALAN	MONITOR	O PLAZO	44	44							
28					FIJO	12		12					30/11/2022	
29					INDEFINID								- 0, -1, 2022	
		MARIA	RUBIO RIVERAS		0	44	44							





#### **DOCENTES ESCUELA DIGNA CAMILO**

						TIPO		SUB.		SEP	SEP.	PIE	PIE	F.	
ľ	٧°					CONTRATO	<b>HORAS</b>	NOR	SUB.	TIT.	CONT	TIT.	CONT.	VENCIMIENT	<b>FUERO</b>
		RUT	NOMBRE	APELLIDOS	FUNCION			. TIT	NOR.					0	





								CONTR						
								A						
			ARAYA	DOCENTE										
1	4	SILVANA	VERGARA		TITULAR	14	14							
			ABARCA	DOCENTE										
2			BARRA	ED. FISICA	TITULAR	37	34	3						
_		NAYABETH		ED.										
3	4		BECERRA	PARVULOS	TITULAR	40	37				3			
١,	1	DALILO	ABARCA	DOCENTE	TITLU AD	4.4	40	4				2		
4	-[]	PAULO	CANAROS	DOCENTE	TITULAR	44	40	1				3		
5		EDUARDO	CAMPOS DIAZ	JEFE UTP	CONFIANZ	44	44						28/02/2023	
3	<del>- [</del>	EDUARDO	MORAGA	JEFE OTP	А	44	44						20/02/2023	
6		CARINA	CALDERON	DOCENTE	TITULAR	44		1	41	2				
0	-	CAMINA	CARREÑO	DOCEIVIE	IIIOLAN	44			41					
7		CARMEN	LOPEZ	DOCENTE	TITULAR	38	38							
,	<del> </del>	CAUTIVIET	CASTRO	ED.	THOLAT	30	30							
8		PATRICIA	QUITRAL		TITULAR	44	35		6			3		
	1	7	FARIAS	ENC. CONV.	5 =/ 111		33		J			J		
9		PAMELA	GUTIERREZ	ESCOLAR	CONTRATA	44		44					28/02/2023	
1			GAJARDO	INSPECTOR									2, 0=, 2020	
		JORGE	GONZALEZ	GENERAL	TITULAR	44	44							
1			ESCOBAR											
		JUANA	GOMEZ	DOCENTE	CONTRATA	44		39		2		3	28.02.2023	
1	2		LIZANA											
	ll l	PATRICIO	CATALAN	DIRECTOR	TITULAR	44	44							
1	3			DOCENTE										
		ANDREA	LIZANA DIAZ	INGLES	CONTRATA	9		9					28.02.2023	
1	1		OLIVARES											
	<u> </u>	JEAN	DONOSO	DOCENTE	TITULAR	38	38							
1	5													
		ALICIA	PINO POZO	DOCENTE	TITULAR	44	39			2		3		
			VARGAS											
1	7		BUSTAMANT											
	<u> </u>	GLORIA	E	DOCENTE	TITULAR	41	38				1	2		
1	3 :		ESCOBAR											
	<u> </u>	ARIELA	POLANCO	DOCENTE	CONTRATA	36		22		11		3	28.02.2022	
				DOCENTE										
1	)  <u> </u>		GOMEZ	DIFERENCIA	T.T. II . 5									
	4	SUSANA	GONZALEZ	L	TITULAR	44					44			
	J		IDADDA	DOCENTE										
2	וי	VERONICA	IBARRA	DIFERENCIA	TITULAR	42					42			
	<del> </del>	VERUNICA	KUIVIEKU	DOCENTE	IIIULAK	42					42			
2		FERNANDA	CATALAN	DOCENTE DIFERENCIA										
2	<b>ˈ</b> [	LKINANDA	CATALAN		CONTRATA	41						/11	28.02.2023	
	+		CATALAN	DOCENTE	CONTRATA	41						41	20.02.2023	
2	,		ARAVENA	DIFERENCIA										
-	- 	CAROLINA		L	CONTRATA	40				18		22	28/02/2023	
	┪	3, 3 E1147 (		DOC.	20	.5				-10			_3, 5_, 2023	
2	3		PARADA	RELIGION										
		DEBORA	PARADA	EVANG	CONTRATA	19		19					28.02.2023	
2	1	CAROLINA												
	<u> </u>		ROJAS	DOCENTE	CONTRATA	41		41					28/02/2023	

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ESCUELA DIGNA CAMILO







							SUB.							
B.10	DUT	NONADDE	ADELLIDOC	FUNCION	TIPO	HODAC		NOR.		SEP.	PIE	PIE	F.	FLIEDO
N	RUT	NOMBRE	APELLIDOS ALARCON	FUNCION AYUDANTE DE	CONTRATO	HORAS	111	CONTRA	111.	CONT	111.	CONT.	VENCIMIENTO	FUERO
1			OLATE		INDEFINIDO	44			44					
			ARRAÑO	<u>-</u>										
2		MARIA	CORNEJO	INSPECTORA	INDEFINIDO	44	44							
			CARRASCO											
3	1		CATALAN	INSPECTORA	PLAZO FIJO	44	44							
4		OLIVIA	CATALAN GONZALEZ	INSPECTORA	INDEFINIDO	44	44							
			CUEVAS			• •								
5		JAIME	OSORIO	INSPECTOR	INDEFINIDO	44	44							
			GOMEZ	AYUDANTE										
7		ABIGAIL	CORREA		INDEFINIDO	38				38				
8			GONZALEZ GAETE	CUIDADOR - AUXILIAR	INDEFINIDO	44	44							
0	1		GONZALEZ	AONILIAN	INDEFINIDO	77	77							
9				SECRETARIA	INDEFINIDO	44			44					
			GONZALEZ											
10		MARIA	LLANCA	FONAOUDIOLOGA	INDEFINIDO	30					30			
11			GUAJARDO	INICDECTOR	INIDECINIDO	4.4	44							
11	1	GABRIEL	LIZANA SAGUES	INSPECTOR	INDEFINIDO	44	44							
12		MARIA	PEREZ	PSICOLOGA	PLAZO FIJO	25					25		28/02/2023	
			JORQUERA	AYUDANTE DE										
13		CARLA	CATALAN	SALA	INDEFINIDO	38			38					
			LIZANA	MONITOR	_									
15		DANIEL	VILLALOBOS	DEPORTIVO	INDEFINIDO	44			44					
16			MORALES HERRERA	FONOAUDIOLOGA	INDEFINIDO	20			20					
10				AYUDANTE DE	IIVDEIIIVIDO	20			20					
17		ZUNILDA	POZO	SALA	INDEFINIDO	44	44							
				AYUDANTE DE										
18	-				INDEFINIDO	44	44							
19				ASISTENTE SOCIAL	INDEFINIDO	35	35							
13		LOIKEIWA		AUXILIAR DE	IIVDEITIVIDO	33	55							
20		ISAUL	PINO DIAZ		INDEFINIDO	44	44							
			QUIJADA											
21	1		ARIAS	INSPECTOR	INDEFINIDO	44	44							
22		MACARENA	QUIJADA MORA	PSICOLOGA	INDEFINIDO	44			44					
22	1		QUINTEROS	AYUDANTE DE	INDLITINIDO	44			44					
23					INDEFINIDO	44			44					
			VASQUEZ	AYUDANTE DE										
24	1		INDIALICATTI		INDEFINIDO	44			44					
25			BECERRA MORAGA	PROGRAMADOR COM.	INDEFINIDO	44	44							
23	1			AUXILIAR DE	INDEFINIDO	44	44							
26					INDEFINIDO	44	44							
				AUXILIAR DE										
27					INDEFINIDO	44	44							
20				AUXILIAR DE SERVICIOS	INDEFINIDO	44	44							
28	1		SANCHEZ	DENVICIOS	INDELIMIDO	44	44							
29			FIEDLER	ADMINISTRATIVO	INDEFINIDO	44			44					
	1	MARIA	YAÑEZ	ENCARGADA										
30	4		CORTEZ	BIBIOTECA	INDEFINIDO	44	44							
24			LEYTON	ENIEEDN4EDIA	DI AZO EUO	11		44					20/02/2022	
31	1	NICOLE	CASTILLO	ENFERMERIA	PLAZO FIJO	44		44					28/02/2023	
32		PEDRO	PAVEZ CARO		INDEFINIDO	44	44							
_	4			i									i.	



DAE	. N / I
	W

1	UNITED MUNICIPAL IDAD		PEÑAILILLO							1
33			FLORES	MONITOR TALLER	PLAZO FIJO	8	8		30/11/2022	
			PINILLA	MONITORA						
34		ROCIO	GONZALEZ	TALLER	PLAZO FIJO	4	4		30/11/2022	
				TERAPEUTA						
35		DAHISY	ROJAS PINO	OCUPACIONAL	PLAZO FIJO	35	35		28/02/2023	
36		GABRIEL	VIDAL SAEZ	MONITOR TALLER	PLAZO FIJO	4	4		30/11/2022	

**DOCENTES ESCUELA CÁHUIL** 





	LUSTINE MUNICIPALIDAD				TIPO			SUB. NOR.	SFP	SEP.	PIE	PIE	F.	
N°													vencimiento	FUERO
	RUT	NOMBRE	APELLIDOS	FUNCION			. TIT							
1		LEYLA	REYES GONZALEZ	DIRECTORA	TITULAR	44	44							
			MORALES	INSPECTOR										
2		ITALO		GENERAL	TUITULAR	44	44							
3		MARIA	nuñez Gonzalez	JEFA UTP	TITULAR	44	44							
4		ELIZABETH		ED. PARVULOS	CONTRATA	44		44					28.02.2023	
5	:	CAROL	PIÑA PARRAGUEZ	DOCENTE	TITULAR	42	39				3			
			LOPEZ											
6		MONICA	GAJARDO TORO	DOCENTE	TITULAR	44	39			2		3		
7		CRISTIAN		DOCENTE	CONTRATA	42		37		2		3	28.02.2023	
	†													
			ESPINOZA											
9		PABLO	GATICA	DOCENTE	CONTRATA	41		35		6			28.02.2023	
10	:		GONZALEZ											
11	-	ANGELA	VILLAR RODRIGUEZ	DOCENTE	TITULAR	41	38					3		
11			ARIAS	DOCENTE	CONTRATA	40		35		2		3	28.02.2023	
12			ARIAS											
		CARLA	CAROCA		CONTRATA	43		38		2		3	28.02.2023	
13		ERICK	ARANEDA	DOCENTE MUSICA	CONTRATA	36		21		15			28.02.2023	
14			PEREZ	DOC. ENC. CONVIVENCIA										
14		MARISSE	MUÑOZ		TITULAR	37		27		10			28.02.2023	
15			CAMPOS	DOCENTE										
16	-	DAYANA		DIFERENCIAL DOCENTE	IIIULAR	44					44			
10		CLAUDIO	VARGAS		CONTRATA	44						44	28.02.2023	
17	Ī	MARY	soтo	DOCENTE										
		LUZ	VARGAS		TITULAR	23			4		19			
18		PAULINA	LEYTON GONZALEZ	DOCENTE INGLES	CONTRATA	38		35				3	28.02.2023	
19	1	71021111		DOCENTE ED.				- 55						
		VALERIA	MOLINA	FISICA	CONTRATA	11		11					28.02.2023	
20			OLIVARES											
		LORENA		DOCENTE	CONTRATA	44		44				3	28.02.2023	
21		DANIELA	FAUNDEZ VALENZUELA		CONTRATA	30		30					28/02/2023	

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ESCUELA CÁHUIL





					TIDO			SUB.	CED	CED	DIE	DIE	_	
N	,				TIPO CONTRATO	HORA		NOR. CONTR		SEP. CONT			F. VENCIMIENT	FUER
	RUT	NOMBRE	APELLIDOS	FUNCION		S	. TIT	7 7					0	0
			LEIVA	AYUDANTE DE	PLAZO									
1		VILMA	POLANCO	SALA	FIJO	44		44					28.02.2023	
			MIRANDA	AYUDANTE DE	INDEFINID									
2		SUSANA	GONZALEZ	SALA	0	40	40							
			ISLAS	AUXILIAR DE	PLAZO									
3		IGNACIO	CORNEJO	SERVICIOS	FIJO	44	44							
			MORALES		INDEFINID									
4		ANA	PEREZ	INSPECTORA	0	44	44							
			GONZALEZ	AUXILIAR DE	PLAZO									
5		PATRICIA	PEREZ	SERVICIOS	FIJO	44	44							
		H	MUÑOZ		INDEFINID									
6		MARCELA	VISTOSO	SECRETARIA	0	44	44							
		FRANCISC	CABELLO	ASISTENTE	INDEFINID									
7		Α	PACHECO	SOCIAL	0	44	44							
			STAGNARO		INDEFINID									
8		VANESA	GANDOLFO	PSICOLOGA	0	38	38							
			ORTEGA	AYUDANTE DE	INDEFINID									
9		CAROLINA		SALA	0	38	38							
10	)		HORMAZAB		INDEFINID									
	1	CLAUDIO		PSICOLOGO	0	14					14			
1:	L		URZUA	FONOAUDIOLOG	INDIFINIDO									
	<u> </u>	MARIELA	MIRANDA	A		40					40			
1	2	BERNARD	ARAVENA		INDEFINID									
	ļ	0	VIDAL	INSPECTOR	0	44	44							
13	3				INDEFINID									
	l	JORGE	ARCE	SISTEMAS	0	44	44							

# PICHIERU PIC

# DEPARTAMENTO DE EDUCACION ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU



### DOCENTES ESCUELA PUEBLO DE VIUDAS

210					TIPO		SUB.			Ē I	PIE		F.	
N°	RUT	NOMBRE	APELLIDOS	FUNCION	CONTRAT O	HORAS	NOR . TIT	CONTRA	TIT.	CONT	TIT.		VENCIMIENT O	FUERO
1		FRANCISC O	ARAVENA GONZALEZ	JEFE UTP	TITULAR	44	44							
2		MAGALY	ARAVENA PAVEZ	DOCENTE	TITULAR	35	32				3			
3		GRACIELA	BECERRA VARGAS	DOCENTE	TITULAR	41	38					3		
4		MARIA	CELIS VEGA	ED. DE PARVULOS	TITULAR	44	30		14					
5		JOSE	POLANCO	DIRECTOR	TITULAR	44	44							
6		MARCOS	GONZALEZ ACEITUNO GONZALEZ	DOCENTE ED. DE	TITULAR CONTRATA	30	30							
7		SOLANGE	GONZALEZ GONZALEZ	PARVULOS	CONTRATA	30		30					28.02.2023	
8		JAIME	JORQUERA MUÑOZ	DOCENTE	TITULAR	42	35		4		3			
9		MARIA	LOPEZ	DOCENTE DOCENTE	TITULAR	38	38							
11		LORETO	FLORES VERGARA	INGLES	TITULAR	38	33		2		3			
		MARIA	GONZALEZ	DOCENTE	TITULAR	37	30		4			3		
12		MIGUEL ANGEL	GALAZ PAVEZ	DOCENTE ED. FISICA	TITULAR	38	14		24					
13		SOLEDAD	VARGAS OLEA	DOCENTE	CONTRATA	26		23				3	28.02.2023	
14		ULISES	RIVEROS	DOCENTE	CONTRATA	18		18					28.02.2023	
15		MATIAS	PAVEZ MORAGA	DOCENTE	CONTRATA	38		35				3	28.02.2023	
16		FELIPE	SALINAS LAGOS	DOCENTE	CONTRATA	22		17		5			28.02.2023	
17		CECILIA	TOLEDO CERDA	DOCENTE	CONTRATA	18		18					28.02.2023	
18		CARMEN	MONTENEGR O ROMERO	A ESC.	CONTRATA	38		38					28.02.2023	
19		PAMELA	ARAVENA PAVEZ		TITULAR	38					38			
20		EDITH	GONZALEZ CARREÑO	DOCENTE DIFERENCIAL	TITULAR	44					41	3		
21		GLADYS	REYES GONZALEZ	DOCENTE DIFERENCIAL	TITULAR	44					39	5		
22		KARINA	CACERES CACERES		CONTRATA	37		34					28.02.2023	

### PICHLENU PICHLEND BERCHLEND REPORTED REPORTED

# DEPARTAMENTO DE EDUCACION ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU



ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN ESCUELA PUEBLO DE VIUDAS

		SISTEM	LDLLA	EDUCACIO	IN ESCO		UL		<i></i>	VIOI	<i>_</i>	<i></i>		
								SUB.						
					TIPO		SUB.	NOR.	SEP	SEP.	PIE	PIE	F.	
N°			<b>APELLIDOS</b>		CONTRATO	HORA	NOR	CONTR	TIT.	CONT	TIT.	CONT.	VENCIMIENT	FUER
	RUT	NOMBRE		FUNCION		S	. TIT	A					0	0
			GONZALEZ	AYUDANTE DE	INDEFINID									
1		CLAUDIA	GONZALEZ	SALA	o	40	40							
			GONZALEZ		INDEFINID									
2		ISIDRO	GONZALEZ	INSPECTOR	o	44	44							
			GONZALEZ	AYUDANTE DE	INDEFINID									
3		FRANCISCA	LLANCA	SALA	o	40	40							
			JORQUERA		INDEFINID									
4		CARLOS	GONZALEZ	INSPECTOR	o	44	44							
			LIZANA	AYUDANTE DE	INDEFINID									
5		YOCELYN		SALA	0	44			44					
		JACQUELINE		<u> </u>	INDEFINID									
6		J/ (CQOLLINE		INSPECTORA	0	44			44					
					INDEFINID				177					
7		MERCEDES	BARRA		O	30	30							
,		MILITOLDES		AUXILIAR DE	-	30	30							
0		MONICA		-	INDEFINID	11	11							
8		MONICA		SERVICIOS	O	44	44							
		CONIA		_	INDEFINID		4.4							
9		SONIA	GAETE	0	0	44	44							
10			JORQUERA		INDEFINID									
				BIBLIOTECARIA	0	44	44							
11					INDEFINID									
		RAUL	ARAVENA	SERVICIOS	0	44	44							
			QUILODRA											
12			N		INDEFINID									
		RODRIGO	MORALES	INSPECTOR	0	44	44							
		MARIA												
13		CLEMENTIN	LIZANA	AUXILIAR DE	INDEFINID									
		Α	PINO	SERVICIOS	О	44	44							
14			POZO	AUXILIAR DE	INDEFINID									
		MARIBEL	ORELLANA	SERVICIOS	o	44	44							
15			GONZALEZ	MONITOR	INDEFINID									
		JESUS	SALINAS	DEPORTIVO	o	38			38					
16			BUSTOS	ASISTENTE	INDEFINID									
		ESTEBAN	ROMERO	SOCIAL	o	38			38					
17			ROSSEL		PLAZO									
			PAVEZ		FIJO	40	40							
4.0			DA1/E7		INIDEETAUE									
19			PAVEZ		INDEFINID	4.0					4.0			
				KINESIOLOGO	0	10					10			
20			SALAZAR		INDEFINID						_			
			ROJAS	PSICOLOGA	0	5					5			
21			URZUA	FONOAUDIOLOG	INDEFINID									
				A	0	15					15			
22					PLAZO									
		GRACIELA	BARRIGA	SALA	FIJO	41						41	30/12/2022	
			GONZALEZ											
23			MARCHAN		INDEFINID									
		ERIKA	Т		0	44	44							
24			ZAGIMUTT		PLAZO									
		CATALINA	VENEGAS	PSICOLOGA	FIJO	30				30			28/02/2023	





### **DOCENTES LICEO AGUSTÍN ROSS**

							SUB							
					TIDO		NO		SE P	CED	DIE	DIE		
N	,				TIPO CONTRAT		NO R		T.	SEP.			F. VENCIMIEN	FLIFR
	RUT	NOMBRE	APELLIDOS		O			SUB. NOR. CONTRA		T				O
				DOCENTE										
1		SILVANA	VERGARA	INGLES	TITULAR	30	24	6	;					
			BALBOA											
2		FELIPE	CHAVEZ	DOCENTE	TITULAR	44	44							
			BECERRA											
3				DOCENTE	TITULAR	44	44							
			BERNALES											
,			FIGUEROA	DOCENTE	TITLU AD	4.4	4.4							
4		ROMINA	BUSTAMAN	DOCENTE	TITULAR	44	44							
5			TE CASTRO	DOCENTE	TITULAR	44	44							
	-		CACERES		CONTRAT		• •							
6					Α	44		42				2	28.02.2023	
			CELIS											
7		MARIA	PEREZ	DOCENTE	TITULAR	44	44							
				DOCENTE										
				DIFERENCIA										
8	-		CATALAN		A	44						44	28.02.2023	
0				DOCENTE	TITLUAD		44		_					
9	_		ESCOBAR FLORES	MUSICA	TITULAR	44	41		3					
10			JORQUERA	DOCENTE	TITULAR	44	41				3			
11	-			DOCENTE	IIIOLAN	77	71				,			
					TITULAR	44	44							
				DOCENTE										
12			GONZALEZ	DIFERENCIA										
		PAULA	MORA	L	TITULAR	27					27			
13	3			DOCENTE										
				ED. FISICA	TITULAR	44	44							
L.			GONZALEZ											
14		_	VALENZUEL	DOCENTE	TITULAR	44	44							
15	-				CONFIANZ	44	44							
1.			-		CONFIANZ A	44	27	17						
	1			DOCENTE		1-1	_,							
16	5	ALEJANDR		DIFERENCIA										
			ESCOBAR		TITULAR	44					44			
17	'		LEIVA											
	-		PEÑANCAR	DOCENTE	TITULAR	41	41							
18		HUMBERT			<u></u>									
2.0	-				TITULAR	44	44		-					
19			LINCH SANCHEZ		CONTRAT	44		43		1			28.02.2023	
20	_		MARTINEZ	DOCENTE	A	44		43		1			20.02.2023	
20			GONZALEZ	DOCENTE	TITULAR	44	2				42			
21	-			DOCENTE	CONTRAT	7-7			1					
					Α	44				44			28.02.2023	
22			MORAGA		_									
		LORENA	MORALES	DOCENTE	TITULAR	44	16		28					
23			MOSQUEIR											
					TITULAR	36	30		6					
24			PAVEZ		CONTRAT								20.02.25	
	4				A	44		16	)	24		4	28.02.2023	
25				DOCENTE DIFERENCIA	CONTRAT									
25	<u>'</u>	IVA I DEKINE	ECHEVERKI A		CONTRAT A	44						44	28.02.2023	
26	5		r *	_	•	-7-7						-7-7	_5.52.2525	
		OSCAR	RIFFO RIOS	DOCENTE	TITULAR	44	44							





		SED SEE												
27:			SAAVEDRA											
				DOCENTE	TITULAR	44	37			5		2		
28			SALAZAR		L									
H				DOCENTE	TITULAR	44	44							
20			SAN											
29			ROMAN TAPIA	DOCENTE	TITLU AD	11	44							
30:			SEPULVEDA	DOCENTE	TITULAR CONTRAT	44	44							
30				DOCENTE	A	44		24		6		14	28.02.202	
31				SUBDIRECT	, ,	7.7		27					20.02.202	
31				OR	TITULAR	44	44							
32:			VALENCIA											
				DOCENTE	TITULAR	44	20		24					
33:			VARGAS											
		LUIS	VARGAS	DOCENTE	TITULAR	44	44							
34:			VASQUEZ		CONTRAT									
		ISMAEL	AZOCAR	DOCENTE	Α	44		26		16		2	28.02.2023	
35			VILLEGAS		CONTRAT									
;		RAYEN	SOTO	DOCENTE	Α	44		17		25		2	28.02.2023	
		KARINA												
36		ELIZABETT		DOCENTE	CONTRAT								20.02.2022	
27			DIAZ REYES	RELIGION	А	44				44			28.02.2023	
37			FOLCH CANO	DIRECTOR	TITLU AD	4.4	4.4							
38				DOCENTE	TITULAR	44	44							
50				INGLES	TITULAR	22	22							
39		CONSTANZ		INGLES	CONTRAT	22								
,			CALDERON	DOCENTE	A	44		37		7			28.02.2023	
40		•	HIDALGO		CONTRAT					•				
		DANIEL		DOCENTE	Α	44		14		28		2	28.02.2023	
11		FRANCISCA	SOTO		CONTRAT									
41			CALDERON	DOCENTE	CONTRAT A	40						40	28.02.2023	
42			ARAVENA	DOCLIVIL	^	40						40	28.02.2023	
				DOCENTE	TITULAR	6					6			
		FELIPE		2002.11.2		-								
43		ALEJANDR	SALINAS		CONTRAT									
(			CALDERON	DOCENTE	Α	30		7		23			28.02.2023	
44		VICTOR	BURGOS		CONTRAT									
		MANUEL	QUINTANA		Α	20		7		13			28.02.2023	
45			TAPIA		CONTRAT									
			ALBORNOZ	DOCENTE	А	30				30			28.02.2023	
46			CARATAZO		CONTRAT			22						
k				DOCENTE	Α	38		38					28/02/2023	
47			FLORES	D.O.O.E.: :==	CONTRAT			42					20/02/222	
		DAVID		DOCENTE	A	42		42					28/02/2023	
48			GONZALEZ	DOCENTE	CONTRAT	4.4		44					20/02/2022	
40			GONZALEZ		CONTRAT	44		44					28/02/2023	
49:			RODRIGUEZ SANDOVAL		CONTRAT <sub>A</sub>	40		40					28/02/2023	
50	ŀ		VALENZUEL	DOCLIVIL	CONTRAT	40		70					20/02/2023	
50.				DOCENTE	A	44		44					28/02/2023	
51			CORDOVA	_ 0 0 _ 7,1, _	CONTRAT	.,							_ 5, 52, 2525	
				DOCENTE	A	44		44					28/02/2022	
_													, . , <b>-</b>	





#### **ASISTENTES LICEO AGUSTIN ROSS**

			45511150		TIPO		SUB.	SUB. NOR.			PIE		F.	
N°	RUT	NOMBRE	APELLIDO S	FUNCION	CONTRAT O	HORA S	NOK . TIT	CONTR A	ш.	CONT	111.	CONT.	VENCIMIENT O	FUER O
1			AMAME DIAZ		INDEFINID O	44	44							
2			ARAYA CATALAN		INDEFINID O	44	44							
3					INDEFINID O	44	44							
4		ROSA	CARRILLO POLANCO		INDEFINID O	44	44							
5				SERVICIOS	INDEFINID O	44	44							
6		ELADIO	DIAZ DIAZ		INDEFINID O	44	44							
7			ESPINOSA ARAVENA		INDEFINID O	38			38					
8		MARIA	GOMEZ OROSTICA		INDEFINID O	44	44							
9		ANN	GONZALEZ BRAVO		INDEFINID O	38	38							
10	•		GONZALEZ GONZALEZ		INDEFINID O	44	44							
11		FRANCISCA		FONOAUDIOLOG A	INDEFINID O	24					18	6		
12		CAROLINA	GUAJARD O VARGAS		INDEFINID O	44	44							
13			_	PORTERO Y AUXILIAR	INDEFINID O	44	44							
14		MARIA IGNACIA	LEIVA MOLINA		INDEFINID O	32			32					
16		FRANCISCA	MORALES ARCE		INDEFINID O	44	44							
17			NUÑEZ GONZALEZ		INDEFINID O	44	44							
18			PINO PAREDES		INDEFINID O	22	22							
19			POLANCO YAÑEZ		INDEFINID O	44			44					
20					INDEFINID O	44	44							
21			ROJAS PERALTA		INDEFINID O	44	44							
22		MARIA	HERRERA		INDEFINID O	30					30			
23			MIRANDA LIZANA		INDEFINID O	44	44							
24			SCHLACK		PLAZO FIJO	40			40					
26			CEPEDA ARENAS		PALZO FIJO	44				44			28.02.2023	
27	,	BARBARA			PLAZO FIJO	44				44			28.02.2023	
28			CARIQUEO GONZALEZ		PLAZO FIJO	11				11			30/11/2022	





29		RAMOS	PLAZO FIJO	44		44			28/02/2023	
30		RODRIGUE Z BECERRA	INDEFINID O	10	10					
31		TOBAR CARREÑO	INDEFINID O	44	44					
32		VARGAS GONZALEZ	INDEFINID O	44	44					
33		VERA ULLOA	PLAZO FIJO	44		44			28/02/2023	
34	FRANCISCA		 PLAZO FIJO	4			4		30/11/2022	
35		CUMSILLE NUÑEZ	INDEFINID O	44	44					
36		LABARCA ABARCA	INDEFINID O	20	20					
37			PLAZO FIJO	20		20			30/11/2022	

#### **DOCENTES ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADDO**

Ν	ľ°	RUT	NOMBRE	APELLIDOS		TIPO CONTRATO		SUB.		Ē	_	PIE TIT.	PIE CONT.	F. VENCIMIENTO	FUERO
		KO I		ABARCA	TONCION			. !!!							
	L		JOSE	CASTRO	DOCENTE	TITULAR	44	38	4	2					
	٦				DOCENTE										
				DIAZ	DIFERENCIAL										
1	2		TATIANA	BECERRA		TITULAR	17					17			
				ROBLES	DOCENTE										
3	3		ANERCIO	CACERES	ED. FISICA	CONTRATA	12		12					28.02.2023	
				LIZANA	DOCENTE										
4	1		WALTER	SOTO	INGLES	CONTRATA	6		6					28.02.2023	
				CABEZAS											
į	5		MIRTA	CABEZAS	DOCENTE	TITULAR	41	41							

#### ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO

۷°		NOMBRE			TIPO CONTRATO		SUB.		T		PIE		F. VENCIMIENT	ELIEPO
ч	RUT	NOWBRE	APELLIDOS	FUNCION	CONTRATO	ПОКАЗ	. TIT			CONT		CONT.	O	FUERO
		CAROLIN	BUSTAMANT	TEC. EN	INDEFINID									
1		Α	E GONZALEZ	PARVULOS	0	44	44							
			LIZANA	AUXILIAR DE	INDEFINID									
2		PATRICIA	PAVEZ	SERVICIOS	0	28	28							
			SALAZAR		INDEFINID									
3		DANIELA	ROJAS	PSICOLOGA	0	3					3			
			URZUA	FONOAUDIOLOG	INDEFINID									
4		MARIELA	LIZANA	A	0	8					8			
			MORAGA	TECNICO	PLAZO									
5		CAMILA	CUEVAS	PARVULOS	FIJO	44		44					28/02/2023	





#### **DOCENTES ESCUELA CIRUELOS**

N		NOMBRE	ADELLIDOS		TIPO CONTRAT		NOR	CONTR	_	_	PIE TIT.	F. VENCIMIENT	FUERO
	RUT		APELLIDOS	FUNCION	0		. TIT	A				0	
1		CARLOS	LEYTON LABARC A	DOCENTE	TITULAR	44	44						
_	1	CARLOS			CONTRATA	44	44						
2		DANIELA	HERRERA URZUA		CONTINATA	36		36				28.02.2023	
	1		CACERES										
3		SALVIO	JORQUERA	DOCENTE	TITULAR	44	44						
			ROBLES	DOCENTE	CONTRATA								
4		ANERCIO	CACERES	ED. FISICA		5		5				28.02.2023	
5		JAIME			TITULAR	6	6						
				DOCENTE	CONTRATA	_		_				20 02 2022	
6		WALTER		INGLES		5		5				28.02.2022	
				EDUCADOR									
				DIFERENCIA									
7		TATIANA	DIAZ BECERRA	_	TITULAR	9					9		
ŕ	1		LEYTON		CONTRATA								
8		MAYDA	_	DOCENTE		44		44				28/02/2023	
	1	CAROLIN	CONTRERAS		CONTRATA								
9		А	GUZMAN	DOCENTE		10		10				28/02/2023	
1					CONTRATA								
		JOSE	LEIVA DONOSO	DOCENTE		25		25				28/02/2023	

#### **ASISTENTES ESCUELA DE CIRUELOS**

N	1°		NOMBRE			TIPO CONTRATO		SUB. NOR	CONTRA		PIE TIT.		F. VENCIMIENT	FUERO
		RUT		-	FUNCION			. TIT					0	
				CABRERA	ALIX/III.AB BE									
					AUXILIAR DE									
	1		RAQUEL		ASEO	PLAZO FIJO	44	44						
			GUSTAVO	JORQUERA	FONOAUDIOLOG									
2	2			VARGAS	0	PLAZO FIJO	3					3		
				SALAZAR										
3	3		DANIELA	ROJAS	PSICOLOGA	PLAZO FIJO	3					3	29.02.2023	
				PINO	TECNICO EN									
4	4		MARIA	CABEZAS	PARVULOS	PLAZO FIJO	44		44				28/02/2023	
				VARGAS		INDEFINID				·				
	5		LUIS	TOBAR	INSPECTOR	О	44	44						





#### DOCENTES ESCUELA DE LA AGUADA

						TIPO			SUB. NOR.	SED	SEP.	PIE	PIE	F.	
N	l°			APELLIDOS					_	I_	_			VENCIMIENTO	FUERO
	Į	RUT	NOMBRE		FUNCION			. TIT							
				PEREZ	DOCENTE										
	1		HECTOR	LEON	ENC.	TITULAR	44	44							
	1		VERONICA	CALDERON	DOCENTE										
1	2			BECERRA	ENC.	TITULAR	44	44							
					DOCENTE										
				DIAZ	DIFERENCIAL										
3	3		TATIANA	BECERRA		TITULAR	18					18			
	1			ROBLES	DOCENTE										
4	1		ANERCIO	CACERES	ED. FISICA	CONTRATA	4		4					28.02.2023	
				SOTO	DOCENTE	CONTRATA									
!	5		WALTER	LIZANA	INGLES		3		3					28.02.2023	

#### **ASISTENTE LA AGUADA**

N°	RUT	NOMBRE	APELLIDOS		TIPO CONTRATO		_	NOR.		PIE TIT.	F. VENCIMIENTO	FUERO
1			ORTEGA DUARTE	AUXILIAR	INDEFINIDO	20	20					
3				TRABAJADORA SOCIAL	INDEFINIDO	4	4					
4			URZUA MIRANDA	FONOAUDIOLOGA	INDEFINIDO	4				4		

#### **DOCENTES ESCUELA CARDONAL DE PANILONCO**

						TIPO		SUB.	SUB.		SEP.			F.	
N	ľ			APELLIDOS		CONTRATO			NOR.	Ē	CON	PIE		VENCIMIENT	
		RUT	NOMBRE		FUNCION			TIT	CONTRA	TIT.	Т	TIT.	CONT.	0	FUERO
	ſ			GUERRERO											
	١		PATRICIO	GUERRERO	DOCENTE										
1	L		RENE		ENC.	TITULAR	44	44							
	١		JAIME	LECAROS											
2	2		MANUEL	DUARTE	DOCENTE	TITULAR	44	44							
				TORRES											
3	3		JAIME	LORCA	DOCENTE	TITULAR	32	32							
	٦				DOCENTE										
	١			VARGAS	DIFERNCIA										
4	1		ALEJANDRA	CACERES	L	TITULAR	44					44			
Γ	٦			ROBLES	DOCENTE	CONTRATA									
5	5		ANERCIO	CACERES	ED. FISICA		12		12					28.02.2022	
	٦			CATALAN											
e	5		MARTA	POZO	DOCENTE	TITULAR	44	41					3		
	٦			LIZANA	DOCENTE	CONTRATA									
7	7		WALTER	SOTO	INGLES		10		10					28.02.2022	

### PICHIEMU PICHIEMU LIEUTE PONCOLLO OF PORLEMO

# DEPARTAMENTO DE EDUCACION ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU



#### ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE ESCUELA CARDONAL DE PANILONCO

					TIPO			SUB. NOR.	SEP	SEP.	PIE	PIE	F.	
N	。 RUT	NOMBRE	APELLIDOS	FUNCION	CONTRAT	HORA		CONTR A				CONT	VENCIMIENT	FUER O
	KUI	_			INDEFINID	3		A				•	0	U
1			GONZALEZ	SALA	O	38								
_	-	IVIANIA	GUNZALLZ		INDEFINID	36								
2		VRANY	GALLARDO		O	38	38							
			CACERES		INDEFINID	36	36							
3				_	O	44	44							
3	-		CAROCA		INDEFINID	44	44							
4		l l	CALDERON		O	44	44							
4					INDEFINID	44	44							
5			_ ~ <sup>-</sup>	_	O	44	44							
3	-	BLANCA	CARREINO	3LKVICIO3	U	44	44							
		_	MORALES	TRABAJADORA	PLAZO									
7					FIJO	8	8							
,	-		HORMAZABAL		INDEFINID	0	0							
8			BASCUR	PSICOLOGO	O	8					8			
٥	-				~						٥			
0		IVIARIELA		FONOAUDIOLOG	_	8					8			
9			A		0	8					ŏ			
1	U	ANDRES	CILVA IEDEZ		PLAZO	22								
	┙	ANDRES	SILVA JEREZ	TALLER	FIJO	22			22					

### **DOCENTES ESCUELA DE COGUÍL**

								SUB.	SUB.						
						TIPO		NOR.	NOR.	SEP	SEP.	PIE	PIE	F.	
Ν	ľ	RUT	NOMBRE	APELLIDOS	FUNCION	CONTRATO	HORAS	TIT	CONTRA	TIT.	CONT	TIT.	CONT.	VENCIMIENTO	FUERO
				GARCIA	DOCENTE										
1	1		XIMENA	VALLADARES	ENC.	TITULAR	44	44	38	6					
				FALFAN	DOCENTE										
2	2		SOFIA	GONZALEZ	INGLES	CONTRATA	4		4					28.02.2023	
					DOCENTE										
				ROBLES	ED.										
3	3		ANERCIO	CACERES	FISICA	CONTRATA	4		4					28.02.2023	

#### ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ESCUELA COGUÍL

									SUB.						
								SUB.	NOR.	SEP	SEP.	PIE	PIE	F.	
Ν	۰			<b>APELLIDOS</b>		TIPO	HORAS	NOR	CONTRA	TIT.	CONT	TIT.	CONT.	VENCIMIENTO	FUERO
		RUT	NOMBRE		FUNCION	CONTRATO		. TIT							
				MONGE	AUXILIAR DE	INDEFINIDO									
1			MARCIA	DIAZ	SERVICIOS		15	15							
			TATTYANA	GONZALEZ	AYUDANTE DE	INDEFINIDO									
2	2			RUBIO	SALA JARD.		44	44							
				ORELLANA											
				JORQUERA	AYUDANTE DE	INDEFINIDO									
3	3		CARLA		SALA JARD.		44	44							
				CORNEJO	AYUDANTE DE	INDEFINIDO									
4	ŀ		JESSICA	POLANCO	SALA		20			20					
	1			MORALES	TRABAJADOR	INDEFINIDO									
5	;		BLANCA	JIMENEZ	A SOCIAL		2	2							

#### **INTERNADO MUNICIPAL**

									SUB.						
ı								SUB.	NOR.	SEP	SEP.	PIE	PIE	F.	
ı	٧°		NOMBRE	<b>APELLIDOS</b>		TIPO	<b>HORAS</b>	NOR	CONTRA	TIT.	CONT	TIT.	CONT.	VENCIMIENTO	<b>FUERO</b>
ı		RUT			FUNCION	CONTRATO		. TIT							







100	PLUSTINE MURRICIPALIDAD										
			YAÑEZ	MANIPULADORA	INDEFINIDO						
1		ROSA	CORTES			44	44				

#### **DAEM**

							SUB.	SUB.		
					TIPO		NOR.	NOR.	F.	
N°	RUT	NOMBRE	APELLIDOS	FUNCION	CONTRATO	HORAS	TIT	CONTRA	VENCIMIENTO	FUERO
1	Į	GUILLERMO JOSE	ARIAS PEREZ	CHOFER	INDEFINIDO	44	44			
-	i	LIBRADA	BARRERA	CHOLLIN	INDEFINIDO					
2		ANGELICA	TORO	SECCRETARIA	INDEFINIDO	44	44			
_	i	ALEJANDRA	CALDERON	SECCILE IT IIII	INDEFINIDO		7-7			
3		ANDREA	MORAGA	ABOGADA	INDEFINIDO	44	44			
3	•	MONICA	CRUZ	7150071571						
4		JEANETT	MATURANA	ADMINISTRATIVO	INDFFINIDO	44	44			
		ANGEL	GALLEGUILLOS							
5	ļ	CUSTODIO	LIZANA	SERVICIOS	INDEFINIDO	44	44			
	•	ANDREA	GONZALEZ	ASISTENTE						
6		CAROLINA	CARREÑO	SOCIAL	INDEFINIDO	44	44			
-		OCTAVIO	GONZALEZ	AUXILIAR DE						
7		ALEJANDRO	MORALES	SERVICIOS	INDEFINIDO	44	44			
_		, rees, riverio	GONZALEZ	SERVICIOS						
8	,	ANA MARIA	ROJAS	COMPRAS	INDEFINIDO	44	44			
0	f	EDUARDO	MORALES	COORDINADOR	INDEFINIDO					
9		ANTONIO	DIAZ	EXTRAESCOLAR	INDEFINIDO	44	44			
9	ł	MARIA	MORALES	LATRALSCOLAR	INDEFINIDO	44	44			
10	ļ	ALEJANDRA	DIAZ	ADMINISTRATIVO	INDEEINIDO	44	44			
10	-	ALLJANDRA			INDEFINIDO	44	44			
11		MARTA ELENA	PACHECO URZUA	HABILITADA DAEM	INDEFINIDO	44	44			
11	•	IVIANTA ELENA	UKZUA	DAEIVI	INDEFINIDO	44	44			
12		CARLOS JORGE	PAVEZ GAETE	MAESTRO	INDEFINIDO	44	44			
		JORGE	PAVEZ							
13	4	GUILLERMO	PULGAR	CHOFER	INDEFINIDO	44	44			
			RIVEROS	AUXILIAR DE						
14		JOSE GUILLERMO	PEÑA	SERVICIOS	INDEFINIDO	44	44			
			TOBAR							
15		JUAN HERNAN	CASTRO	MAESTRO	INDEFINIDO	44	44			
			TORRES	ENCARGADO DE						
16	1	JORGE PAOLO	AVACA	CULTURA	INDEFINIDO	44	44			
			YAÑEZ							
17	1	CARLOS MICHEL	CORTES	SEÑALETICA	INDEFINIDO	44	44			
			MUENA							
18		PATRICIO ALEXIS	PALMA	JEFE DAEM	TITULAR	44	44			
			CACERES							
19		RODRIGO	GONZALEZ	CHOFER	PLAZO FIJO	44		44	28/02/2023	
				DIGITADORA						
			MUÑOZ	CLINICA DENTAL						
20		JENNY	VARGAS	MOVIL	INDEFINIDO	44	44			
			ORTIZ							
21	1	RODRIGO	FIGUEROA	ARQUITECTO	PLAZO FIJO	44		44	30/11/2023	
		CRISTOPHER	PAVEZ							
22	<u> </u>	MATIAS	CATALAN	ABOGADO	PLAZO FIJO	44		44		
	1			ADMINISTRATIVA						
23	ł	BARBARA	PIÑA PIÑA		PLAZO FIJO	44		44	30/10/202	
	1		REYES		3				, .,	
24	·	CHRISTIAN	CATALAN	CHOFER	PLAZO FIJO	44		44	28/02/2023	
	1		RIOS	ADMINISTRATIVA					-,,,	
25	<u>,</u>	MARISOL	AGUIRRE		PLAZO FIJO	44		44	28/02/2023	
	4	<u> </u>			3				-,,	





#### JARDÍN INFANTIL RAYITO DE SOL PUEBLO DE VIUDAS

2.10					TIPO			F.	
N°	RUT	NOMBRE	APELLIDOS	FUNCION	CONTRATO	HORAS	ונמטנ	VENCIMIENTO	FUERO
1		MARIA	QUIJADA MIQUELES	DIRECTORA	INDEFINIDO	44	44		
2		AMERICA	GONZALEZ ROJAS	TECNICO	INDEFINIDO	44	44		
3		CARMEN	ROJAS VARGAS	TECNICO	INDEFINIDO	44	44		
4		JACQUELINE	VARGAS LABARCA	TECNICO	INDEFINIDO	44	44		Х
5		FANY	ROJAS JORQUERA	TECNICO	INDEFINIDO	44	44		
6		CLAUDIA	CALDERON GOMEZ	TECNICO	INDEFINIDO	44	44		
7		LEONOR	POLANCO ARAVENA	TECNICO	INDEFINIDO	44	44		
8		MARCELA	PIÑA ROSSEL	AUXILIAR	INDEFINIDO	44	44		
9		VANESSA	JORQUERA CELIS	EDUCADORA	INDEFINIDO	44	44		
		CAROLINA							
10		PAZ	MORAGA URZUA	TECNICO	INDEFINIDO	44	44		
11		ERIKA	NAVARRO VILCHES	TECNICO	INDEFINIDO	44	44		
12		NATALIA	REYES CONTRERAS	EDUCADORA	INDEFINIDO	44	44		

### JARDÍN INFANTIL LOS GRILLITOS, CARDONAL DE PANILONCO

RUT	NOMBRE	APELLIDOS	FUNCION	TIPO	HORAS	ILNUL	F.	FUERO
	_			CONTRATO			VENCIMIENTO	
	VALERIA	JORQUERA PEÑALOZA	DIRECTORA	INDEFINIDO	44	44		
	CAROLINA	CORNEJO CALDERON	EDUCADORA	PLAZO FIJO	44	44	28.02.2023	
	ROSA	CABRERA CABRERA	TECNICO	INDEFINIDO	44	44		
	MAGALY	GONZALEZ CACERES	TECNICO	INDEFINIDO	44	44		
	CAROLINA	VARGAS BRAVO	TECNICO	INDEFINIDO	44	44		
	JENNIFFER	QUIJADA CALDERON	AUXILIAR	INDEFINIDO	44	44		
	LINDORIZA	SANHUEZA ARAVENA	TECNICO	INDEFINIDO	44	44		

#### **BIBLIOTECA MUNICIPAL PICHILEMU**

N°	RUT	NOMBRE	APELLIDOS	FUNCION	TIPO CONTRATO	HORAS	SUB. NOR. TIT	FUERO
2		-						roeno
2		ERIKA	URZUA FUENTES	ADMINISTRATIVO	INDEFINIDO	44	44	
3		JEANETTE	GONZALEZ VARGAS	ADMINISTRATIVO	INDEFINIDO	44	44	
4		MARIANA	ZAMORANO VARGAS	ADMINISTRATIVO	INDEFINIDO	44	44	

#### **CLINICA DENTAL**

Nʻ	RUT	NOMBRE	APELLIDO S		TIPO CONTRAT O	HORA	NOR		_	PIE TIT.	F. VENCIMIENT O	FUERO
1			GUTIERRE Z OLEA		INDEFINID O	44	44					
		JENNY	MUÑOZ		INDEFINID							LICENCI A MEDICA
2		JOHANA	VARGAS	DIGITADORA	О	44	44					





DE PICHE				DIGITALIZADO								
32	2	ANA	VARGAS	RA	INDEFINID						ı	
		MARIA	VARGAS	REEMPLAZO	0	44	44				i	

#### **BANDA MUNICIPAL**

N	•		NOMBRE	APELLIDOS	FUNCION	TIPO				_		PIE CONT	F. VENCIMIENTO	FLIFRO
		RUT	NOMBRE	AI LLLIDOS		CONTRATO		. TIT	COMMA	 CONT	••••	com.	VENCIMIENTO	IOLINO
			EDUARDO	MOYANO	DIRECTO	INDEFINIDO								
1			JESUS	ESPINOZA	R BANDA		44	44						

### XVII licencias Médicas

Año	Licencias	Periodos	
	Médicas		
2012	308	enero - diciembre	
2013	297	enero - diciembre	
2014	327	enero - diciembre	
2015	316	enero - diciembre	
2016	458	enero - diciembre	
2017	505	enero - diciembre	
2018	677	enero - diciembre	
2019	725	enero - diciembre	
2020	172	enero – diciembre	
2021	577	Enero - diciembre	
2022	1160	Enero - diciembre	
2023	682	Enero - agosto	
Promedio			

Otro aspecto relevante a tener en cuenta es el número de licencias médicas que anualmente son presentadas por el personal, docente y asistente de la educación, de las distintas unidades educativas de la comuna. En la tabla que se describe a continuación se aportan los datos de los últimos 10 años, donde el 2019 fueron tramitadas 725 licencias, durante el año 2020 con los efectos de los confinamientos estos documentos cayeron ostensiblemente y nuevamente durante el 2022 se empieza a elevar su número donde actualmente a generado dificultades en cuanto al normal funcionamiento de los establecimientos debido a poca oferta de docentes para cubrir los reemplazos. Por otro lado, nos vemos enfrentado como departamento a que muchas de las licencias son rechazadas por FONASA e ISAPRES, durante el 2024 se presentaran los antecedentes de los funcionarios a la COMPIN, para determinar la salud competente de los funcionarios que la ley nos permite.





#### XVIII PRESUPUESTO AREA "EDUCACION" AÑO 2024

#### PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA "EDUCACION" AÑO 2024

#### **INGRESOS**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
				Total Ingresos:	8.290.249
5				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.009.249
5	1			DEL SECTOR PRIVADO	
5	2			DEL GOBIERNO CENTRAL	
5	3			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	8.009.249
5	3	3		De la Subsecretaría de Educación	
5	3	3	1	Subvención de Escolaridad (Sub. Regular)	4.250.000
5	3	3	2	Subvención de Escolaridad Subvencion Especial (Pie)	700.000
5	3	3	4	Sep	1.400.000
5	3	3	999	Otros	300.000
5	3	4		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	203.000
5	3	4	1	Convenios Educación Pre básica	
5	3	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	1.156.249
5	4			DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANC.	
5	5			DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	
5	6			DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	
5	7			DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	
8				OTROS INGRESOS CORRIENTES	280.000
8	1			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	250.000
8	1	1		Reembolso Art. 4° Ley N ° 19.345	
8	1	2		Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196	250.000
8	99			OTROS	30.000
8	99	999		Otros	30.000
15				SALDO INICIAL DE CAJA	1.000
				TOTAL INGRESOSM\$	8.290.249





### PRESUPUESTO AREA "EDUCACION" AÑO 2024

### GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
					Total Gastos:	8.290.249
21					GASTOS EN PERSONAL	7.255.349
21	1				PERSONAL DE PLANTA	2.459.067
21	1	1			Sueldos y Sobresueldos	2.409.067
21	1	2			Aportes del Empleador	25.000
21	1	4			Remuneraciones Variables	
21	1	5			Aguinaldos y Bonos	25.000
21	2				PERSONAL A CONTRATA	1.976.048
21	2	1			Sueldos y Sobresueldos	1.916.048
21	2	2			Aportes del Empleador	30.000
21	2	4	5		Trabajos Extraordinarios	
21	2	5			Aguinaldos y Bonos	30.000
21	3				OTRAS REMUNERACIONES	2.820.234
21	3	1			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	20.000
21	3	4			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	2.799.234
21	3	5			Suplencias y Reemplazos	
21	3	999			Otras	1.000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	800.500
22	1				ALIMENTOS Y BEBIDAS	40.800
22	1	1			Para Personas	40.800
22	2				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	34.500
22	2	1			Textiles y Acabados Textiles	5.000
22	2	2			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	24.400
22	2	3			Calzado	5.100
22	3				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	24.000
22	3	1			Para Vehículos	23.000
22	3	3			Para Calefacción	1.000
22	4				MATERIALES DE USO O CONSUMO	375.900
22	4	1			Materiales de Oficina	60.000
22	4	2			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	140.000
22	4	3			Productos Químicos	2.000
22	4	4			Productos Farmacéuticos	20.000
22	4	5			Materiales y Útiles Quirúrgicos	500
22	4	6			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	2.000

### PICHIEMI PICHIEMI INSIRE WINCHALDAD DE PICHIEMI 22

-	٨		N /	ı
	A	Е	IV	H

DE PICHLEMU 22	4	7		Materiales y Útiles de Aseo	30.000
22	4	8		Menaje para Oficina, Casino y Otros	2.000
22	4	9		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	20.000
22	4	10		Materiales para Mantenimiento. y Reparaciones de Inmuebles	30.000
22	4	11		Repuestos y Accesorios para Mantención y Reparación. de Vehículos	10.000
22	4	12		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1.000
22	4	13		Equipos Menores	20.400
22	4	14		Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	8.000
22	4	999		Otros	30.000

22	5			SERVICIOS BASICOS	99.800
22	5	1		Electricidad	25.000
22	5	2		Agua	20.000
22	5	3		Gas	10.000
22	5	5		Telefonía Fija	2.000
22	5	6		Telefonía Celular	2.000
22	5	7		Acceso a Internet	40.800
22	6			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	40.800
22	6	1		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	5.100
22	6	2		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	25.500
22	6	4		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	10.200
22	7			PUBLICIDAD Y DIFUSION	10.200
22	7	1		Servicios de Publicidad	5.100
22	7	2		Servicios de Impresión	5.100
22	8			SERVICIOS GENERALES	50.200
22	8	7		Pasajes, Fletes y Bodegajes	10.200
22	8	999		Otros	40.000
22	9			ARRIENDOS	32.300
22	9	2		Arriendo de Edificios	10.200
22	9	3		Arriendo de Vehículos	20.000
22	9	5		Arriendo de Máquinas y Equipos	2.100
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	6.100
22	10	2		Primas y Gastos de Seguros	6.100
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	65.500
22	11	1		Estudios e Investigaciones	5.100
22	11	2		Cursos de Capacitación	10.000
22	11	3		Servicios Informáticos	30.000
22	11	999		Otros	20.400
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	20.400
22	12	2		Gastos Menores	19.800
22	12	4		Intereses, Multas y Recargos	600
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	55.600





ILLUSTINE MURICIPALIDAD					V 1000
23	1			PRESTACIONES PREVISIONALES	55.600
23	1	4		Desahucios e Indemnizaciones	55.600
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.400
24	1			AL SECTOR PRIVADO	20.400
24	1	8		Premios y Otros	20.400
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	20.400
26	1			DEVOLUCIONES	20.400
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	137.000
29	1			TERRENOS	
29	2			EDIFICIOS	
29	3			VEHICULOS	
29	4			MOBILIARIO Y OTROS	40.800
29	5			MAQUINAS Y EQUIPOS	30.600
29	5	999		Otras	
29	6			EQUIPOS INFORMATICOS	65.600
29	6	1		Equipos Computacionales y Periféricos	60.000
29	6	2		Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	5.600

34			SERVICIO DE LA DEUDA	
34	7		DEUDA FLOTANTE	
35			SALDO FINAL DE CAJA	1.000
			TOTAL GASTOSM\$	8.290.249

PATRICIO ALEXIS MUENA PALMA FIRMA Y TIMBRE

PICHILEMU SEPTIEMBRE, 2023.